SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
27 OCT 2025
3:50 PM

OBJETO DEL CONTRATO:	**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**
ENTIDAD O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
CODIGO BPIM:	25-9-15-572-00015
CODIGO BPIN:	202500000037859
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA**
PRESUPUESTO ESTIMADO:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($***147.239.405***,00) M/CTE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
CODIGO PLAN ADQUISICIONES:	SIIPAA2025-855
FUENTE O RECURSO:	1 Recursos Propios
CODIGOS UNSPS:	81101500 Ingeniería civil y arquitectura
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

ARTICULO 2. *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

ARTICULO 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

Una de las previsiones de las Entidades Territoriales dentro del Estado Social de Derecho es lograr atender de manera directa y rápida los diferentes requerimientos que presenta la comunidad para elevar la calidad de vida de la misma, a través de un gobierno local que conozca las necesidades, las priorice y adelante programas para mejorar las dificultades registradas, tendientes al alcance del objetivo en este manifiesto, por lo que se requiere efectuar la contratación de los mismos a través de diversas modalidades, lo que debe estar soportado en el manejo apropiado de todos los requerimientos normativos para el adecuado desarrollo de cada uno de los procesos, además de tener en cuenta el principio de planeación que ilumina el actuar administrativo y las normas jurídicas que rigen cada asunto.

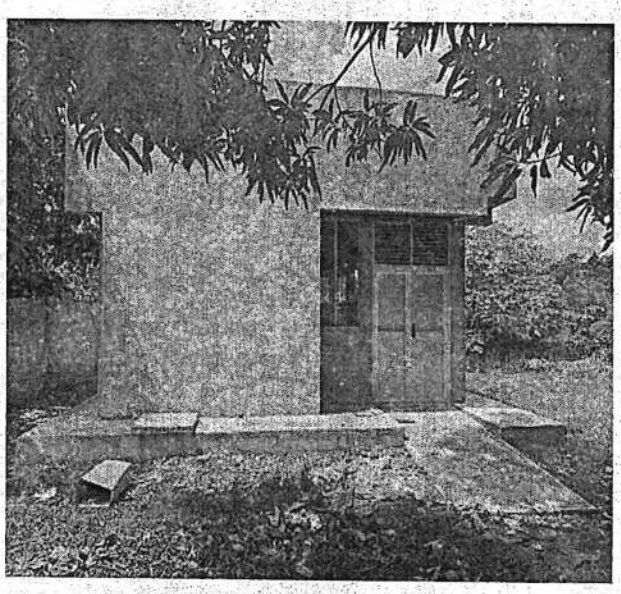
www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

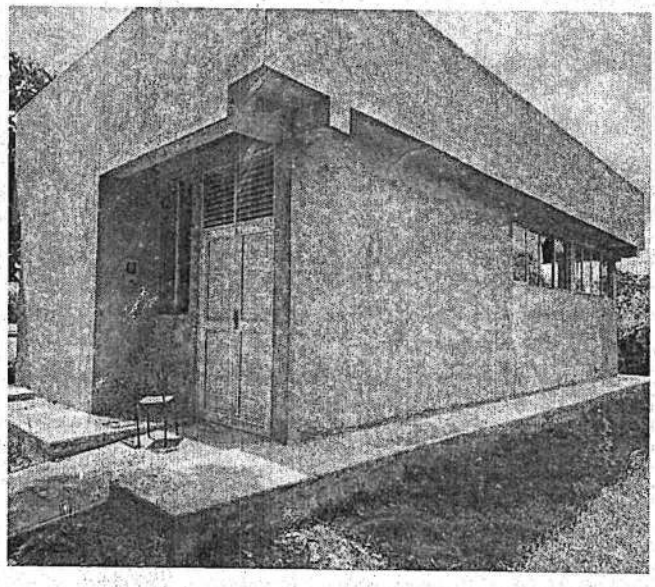
La administración Municipal (2024-2027) "PUERTO BOYACA TIENE FUTURO" se caracteriza por la colaboración incondicional a la comunidad más vulnerable y necesitada para mejorar sus condiciones de vida.

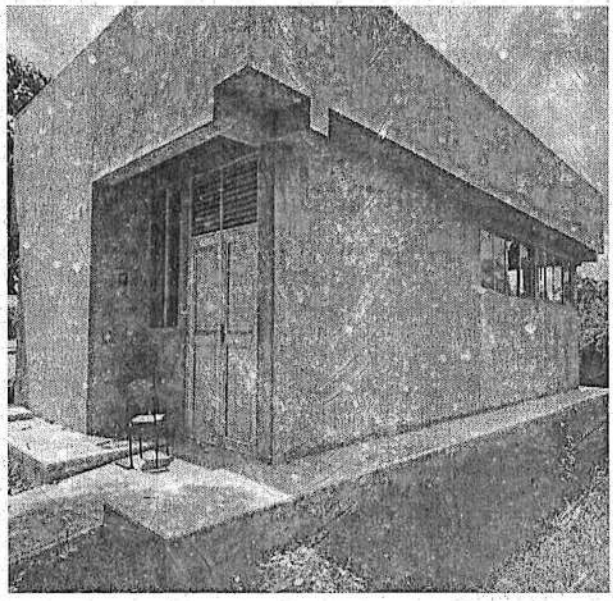
El municipio de puerto Boyacá en su área rural y urbana cuenta con gran número de juntas de acción comúnal, asi mismo estas demandan espacios óptimos para llevar a cabo todas las actividades que corresponden a estas organizaciones y actividades culturales que requieran las comunidades, sin embargo la poca gestión institucional y la falta de estos espacios en algunos caso y en otros la falta de mantenimiento de los ya existentes generan un grado alto de deterioro lo que conlleva muchas veces a que estas actividades no se desarrollen bajo las condiciones óptimas o que simplemente no se desarrollen bajo las condiciones óptimas o que simplemente no se desarrollen.

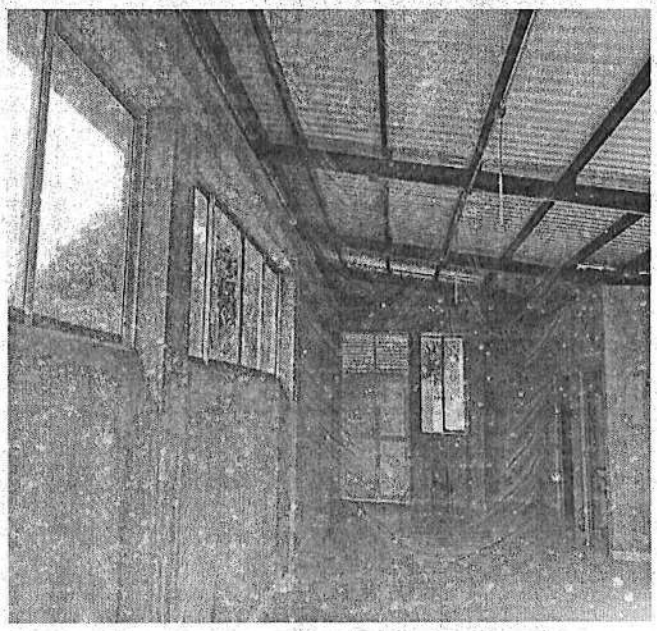
Esto a su vez debilita los canales de comunicación entre las comunidades y los entes territoriales para la construcción de políticas públicas adecuadas para satisfacer las necesidades más apremiantes que se presentan en las comunidades, de igual modo las pocas opciones de uso adecuado del tiempo libre en los jóvenes del municipio resultan en aumento en las tasas de criminalidad y drogadicción en los mismos.

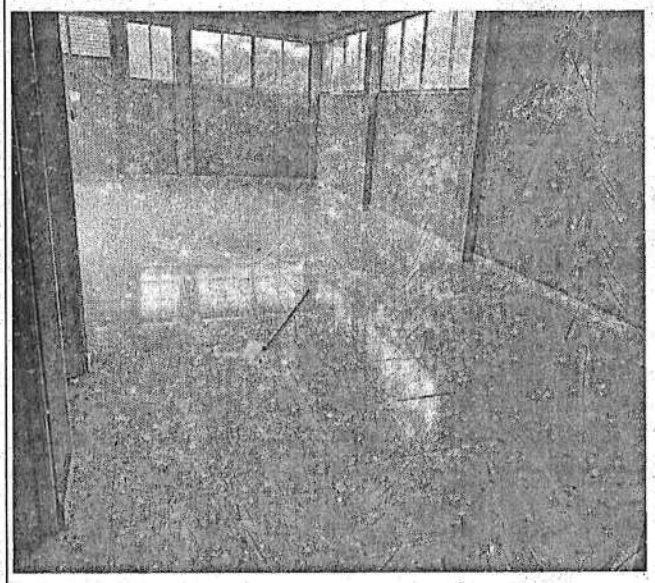
La estructura actual de los salones comunales evidencia la culminación integral de la fase de obra civil, comprendiendo la totalidad de los elementos estructurales y de cerramientos primarios, a saber: el sistema de cimentación, la estructura portante, los cerramientos verticales (muros), la cubierta de protección, las superficies de circulación interior (pisos), las áreas peatonales exteriores (andenes), la rampa de acceso a la edificación, y el sistema de instalaciones hidráulicas y sanitarias en su configuración básica, al igual que los accesorios de seguridad para la dotación de las unidades sanitarias para personas con discapacidad. No obstante, para su culminación y puesta en funcionamiento, se requiere la ejecución de la etapa de acabados y dotación de servicios, específicamente la instalación del cielorraso para mejorar la estética y el confort acústico, así como la implementación exhaustiva del sistema eléctrico, que abarca el tendido del cableado de distribución, , la instalación de las canalizaciones y cajas de conexión, la colocación de los dispositivos de control (interruptores), los puntos de alimentación (tomas corrientes), los artefactos de iluminación (luminarias), y el centro de mando y protección (tablero de distribución), elemento fundamental para garantizar la iluminación funcional de los espacios y el suministro energético requerido para la operación de los equipos que se incorporen en el futuro.

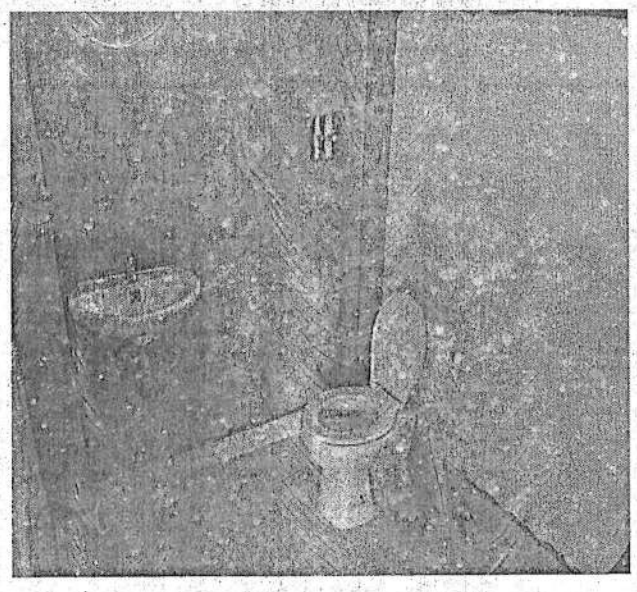












Adicionalmente, este proyecto hace parte de las metas de cumplimiento del plan de desarrollo Puerto Boyacá, Potencia Nacional de Desarrollo y está alineado con los objetivos de desarrollo territorial y rural sostenible, y con las políticas públicas orientadas a la reducción de brechas entre lo urbano y lo rural. Por tanto, su implementación representa una intervención prioritaria y estratégica para fomentar la equidad territorial y la inclusión social en el municipio de Puerto Boyacá.

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21: CAM(Centro Administrativo Municipal)

Por lo anterior, la necesidad se puede subsanar a través de la contratación de el **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"**, mediante el presente estudio previo y que, bajo los lineamientos de orden público, se encuentra debidamente registrado en el banco de proyectos de inversión municipal bajo el código BPIM 25-9-15-572-00015 BPIN 202500000037859.

Que el presente proceso se encuentra previsto para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo Municipal	"Puerto Boyacá Potencia Nacional de Desarrollo 2024-2027"
Eje estratégico	III – Hacia una sociedad prospera
Sector	45. Gobierno territorial
Programa	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Producto	4502007 - Salón comunal construido
Indicador de Producto	450200700 - Salón comunal construido

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

2.1 CÓDIGO UNSPSC

De acuerdo al CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, el código del servicio es:

ÍTEM	CLASE	DESCRIPCION
1	80101600	Gerencia de proyectos
2	81101500	Ingeniería civil y arquitectura

Nota: Sin perjuicio a los códigos exigidos en los demás documentos del proceso de selección.

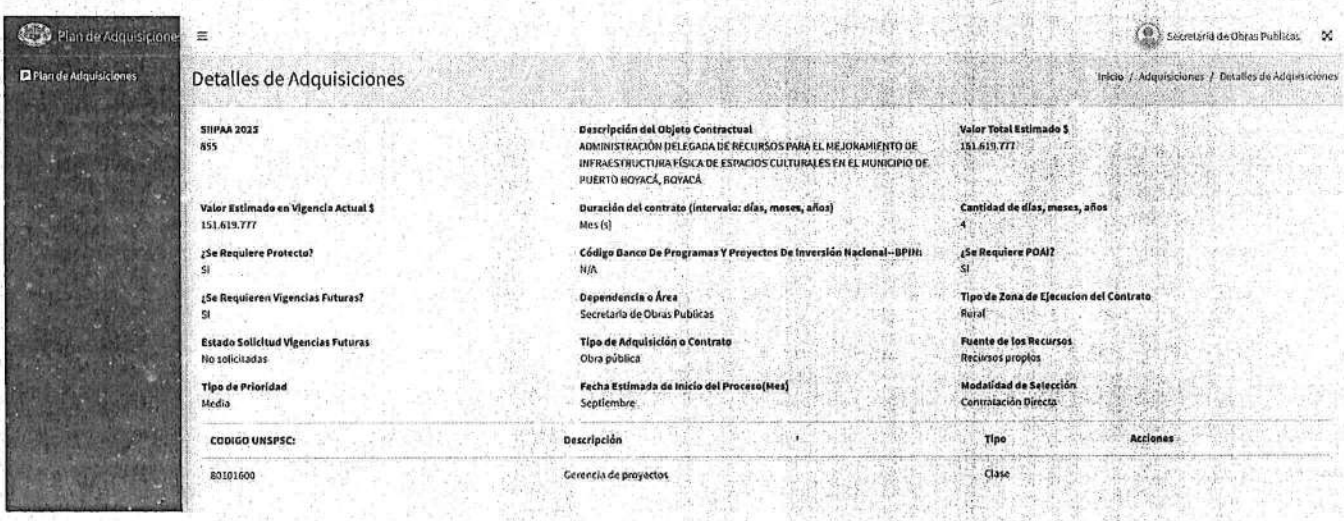
2.2 ALCANCE DEL CONTRATO:

Mediante el desarrollo del presente proceso contractual se pretende seleccionar una persona natural o jurídica para ejecutar las actividades correspondientes al objeto **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**, de acuerdo con los diseños y especificaciones establecidas en el proyecto de inversión, el cual tiene como objetivo la renovación y adecuación de los espacios culturales existentes, para optimizar su funcionalidad y accesibilidad, cumpliendo con las normativas de seguridad y sostenibilidad. A través de la actualización de servicios básicos y la instalación de equipos tecnológicos modernos, se busca ofrecer espacios más inclusivos, seguros y cómodos, capaces de albergar actividades culturales, artísticas y recreativas que favorezcan el desarrollo social y cultural de la comunidad local, promoviendo la participación ciudadana y el aprovechamiento adecuado de los recursos.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado por el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, para el presente proceso asciende a la suma **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($*147.239.405*,00) M/CTE,** este valor contempla los gastos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y los descuentos en los pagos (IVA, Estampillas Municipales, Pólizas, entre otros, de acuerdo a la ley).

2.4 PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2025, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:



2.5 PLAZO: El plazo del contrato que resulte del proceso de selección será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que se hiciere entre el contratista y el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que este requisito tan solo se surte una vez se encuentren agotados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.6 DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCION	AC- Administración Central
DEPENDENCIA	AC -7 -secretaria General
SECTOR	45. Gobierno territorial
PROGRAMA	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
SUBPROGRAMA	2.3.2.16.4599.1000 Intersubsectorial Gobierno
PRODUCTO MGA	**4502007 – Salón comunal Construido**
NUMERO BPIN	202500000037859
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.005 Servicios De La Construcción
PRODUCTO CPC	54270 - Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento.

2.7 FORMA DE PAGO: La Alcaldía, se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio de Puerto Boyacá entregará a título de anticipo un valor del cincuenta (50%) del valor total del contrato luego del perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista debe presentar el respectivo plan de manejo del anticipo y deberá aperturar una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados en la cuenta que para el efecto se indique por parte de la secretaria de hacienda. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con

precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

1. El municipio cancelará al contratista hasta el 90% del valor total del contrato mediante la presentación de actas parciales de avance de obra, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, de la presentación de la factura o documento similar expedida con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. El diez (10%) por ciento restante, se efectuará previa presentación del acta de liquidación final de obra la cual deberá estar debidamente firmada por las partes, y se tramitarán previa para efectos del último pago y del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, administradora de riesgos laborales y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato y las respectivas ACTAS PARCIALES DE OBRA; lo anterior deberá estar firmado y aprobado por el SUPERVISOR.

Todos los pagos derivados del contrato deberán ser previa certificación por parte del supervisor del contrato, de que el contratista cumplió con las exigencias de los estudios previos, la invitación y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales (salud, pensión y ARL), **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

Para cada pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución adicional a esto de cada pago se descontará en su totalidad además de los impuestos nacionales y municipales que correspondan entre ellas las deducciones de estampillas municipales equivalentes al nueve punto cinco por ciento.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El desarrollo del futuro contrato se llevará a cabo en el área rural del Municipio de Puerto Boyacá, Departamento de Boyacá.

2.9 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación será realizada por la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, del Municipio de Puerto Boyacá, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.10 TIPO DE CONTRATO: Se trata de un contrato de obra y su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", y demás normas que regulan la contratación estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente documento.

2.11 SOPORTE TECNICO DEL PROYECTO

2.11.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el desarrollo del contrato se llevarán a cabo entre otras actividades las siguientes:

CAPÍTULO I. MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL VEREDA LA CEIBA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	CIELORRASOS		
1.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORRASO EN TABLILLAS PVC	M2	74,69

1.2	**PINTURA**		
1.2.1	ROCERIA	M2	234,42
1.2.2	FILOS Y DILATACIONES (ESTUCO)	M	250,95
1.2.3	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	127,60
1.2.4	ESTUCO EXTERIOR	M2	152,65
1.2.5	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS EXTERIOR	M2	152,65
1.3	**VIDRIOS Y ACCESORIOS**		
1.3.1	JUEGO INCRUSTACIONES BAÑOS 6 PIEZAS (ASTRO 6800)	UND	2,00
1.3.2	KIT DE SEGURIDAD BAÑO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	UND	1,00
1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION TAPAS REGISTRO 20 X 20CM	UND	2,00
1.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO TRANSPARENTE e= 4 mm	M2	19,32
1.4	**INSTALACIONES Y REDES ELÉCTRICAS**		
1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACETE GALVANIZADO DE 3/4"	UND	1,00
1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CONTADOR MONOFÁSICO EN LÁMINA COLD ROLLED 1 Medidor	UND	1,00
1.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRÓNICO MONOFÁSICO 5-100A CALIBRADO	UND	1,00
1.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIAL DE 6 CIRCUITOS	UND	1,00
1.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1X20A	UND	6,00
1.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1X32A	UND	1,00
1.4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO 24W (de incrustar)	UND	14,00
1.4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDIUT EMT DE 1/2" X 3 METROS	UND	16,00
1.4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO (inscrustado en muro)	UND	3,00
1.4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE # 12 LIBRE DE HALOGENO (HFFR)	ML	250,00
1.4.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V CON POLO A TIERRA (incrustado en muro)	UND	5,00
1.4.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO DE 3 ASPAS	UND	3,00
1.4.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE GFCI	UND	1,00
1.5	**ESTRUCTURA METÁLICA**		
1.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION ARAÑA EN TUBO CUADRADO DE 1"	M2	20,37
1.5.2	TAPAS EN ANGULO 1 1/2 X 1/8 Y VARILLA DE 12MM PARA CAJAS (0.60 X 0.60)	UND	1,00
1.6	**DOTACIÓN**		

1.6.1	SUMINISTRO DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS DE CUATRO PUESTOS COLOR BLANCAS CON UN ANCHO DE 72 CM POR UN LARGO DE 72 CM Y ALTO DE 72 CM CON TAPÓN EN EL CENTRO PARA USO DE PARASOL	UND	15,00
1.6.2	SUMINISTRO DE SILLAS PLÁSTICAS COLOR BLANCO CON APOYA BRAZO Y ESPALDAR CUYAS DIMENSIONES SON DE UN ANCHO DE 57 CM POR UN LARGO 60,2CM Y UN ALTO DE 80,6CM	UND	60,00
1.6.3	SUMINISTRO DE TELEVISOR SMART TV LED DE 60" PANTALLA PLANA INCLUYE BASE Y CONTROL, CON UNA RESOLUCIÓN 4K UHD CON PUERTO HDMI, ENTRADA A INTERNET, CONEXIÓN A BLUETOOTH, SINTONIZADOR DIGITAL, CONEXIÓN A WIFI, UNA POTENCIA DE AUDIO DE 20W Y TASA DE RESFRESCO NATIVA DE 60HZ	UND	1,00
1.6.4	SUMINISTRO DE PROYECTOR VIDEOBEAM DE 109W 3LCD CON RESOLUCIÓN WXGA (1280 × 800), BRILLO DE 4000 LÚMENES EN COLOR Y BLANCO, RELACIÓN DE CONTRASTE DE 15,000:1, LÁMPARA DE HASTA 12,000 HORAS EN MODO ECO, PANTALLA DE 33" A 320", CONEXIÓN HDMI/MHL, USB Y LAN, OPCIÓN DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, ALTAVOZ INCORPORADO DE 16W, Y CORRECCIÓN DE TRAPECIO VERTICAL Y HORIZONTAL.	UND	1,00
1.6.5	SUMINISTRO DE PANTALLA TELÓN DE PROYECCIÓN DE 280 × 210 cm PARA PARED O TECHO, FORMATO RELACIÓN 1:1 AJUSTABLE A 4:3 Y 16:9, IMAGEN DIAGONAL HASTA 100", SUPERFICIE BLANCA CON BORDE NEGRO Y PARTE TRASERA NEGRA PARA MEJOR CONTRASTE, CARCASA RESISTENTE, SISTEMA MANUAL.	UND	1,00
1.6.6	SUMINISTRO CABINA ACTIVA 12" DE 1.200 W (PMPO) CON POTENCIA DE 150 W RMS, PARLANTE DE 12 PULGADAS, BOBINA DE 2" E IMÁN DE 40 Oz, SPL MÁXIMO DE 125 dB, BLUETOOTH, RADIO FM, REPRODUCTOR MP3 CON USB Y SD, ENTRADAS MIC (XLR / JACK 1/4"), LÍNEA (XLR / RCA), SALIDA DE LÍNEA, DIAFRAGMA DE TITANIO DE 1", SENSIBILIDAD DE 97 dB A 1 W / 1 m, VOLTAJE DE 115-230 VAC, INCLUYE MICRÓFONO ALÁMBRICO, BASE TRÍPODE, CONTROL REMOTO, DIMENSIONES APROXIMADAS 61 × 40 × 34 cm	UND	1,00
1.6.7	SUMINISTRO COMPUTADOR PORTATIL 16" FHD (1920 × 1080) ANTIREFLEJANTE, PROCESADOR INTEL CORE I5-1334U (HASTA 4,6 GHZ, 10 NÚCLEOS / 12 HILOS, CACHÉ L3 DE ≈ 12 MB), GRÁFICOS INTEL IRIS XE INTEGRADOS — MEMORIA RAM DE 16 GB DDR4 (2 × 8 GB, 3200 MT/S), ALMACENAMIENTO SSD NVME M.2 DE 512 GB — CONECTIVIDAD WI-FI 6 (2×2) Y BLUETOOTH 5.3 — PUERTOS: 1 USB-C (5 GBPS, SOLO DATOS), 2 USB-A (5 GBPS), 1 HDMI 1.4B, ENTRADA DE ALIMENTACIÓN — TECLADO TAMAÑO COMPLETO CON TECLADO NUMÉRICO, CÁMERA HP TRUE VISION 720-1080P + MICRÓFONOS INTEGRADOS DOBLES CON REDUCCIÓN DE RUIDO — SONIDO: DOS	UND	1,00

	PARLANTES INTEGRADOS — BATERÍA DE 3 CELDAS LI-ION, 41 WH, ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN 45 W — SISTEMA OPERATIVO FREEDOS		
CAPÍTULO II. MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL VEREDA POZO DOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2.1	**ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA**		
2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION ARAÑA EN TUBO CUADRADO DE 1"	M2	15,60
2.2	**CIELORRASOS**		
2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORRASO EN TABLILLAS PVC	M2	63,26
2.3	**ACABADOS Y PINTURA**		
2.3.1	FILOS Y DILATACIONES (ESTUCO)	M	89,35
2.3.2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	143,10
2.3.3	ESTUCO EXTERIOR	M2	57,53
2.3.4	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS EXTERIOR	M2	57,53
2.4	**ACCESORIOS**		
2.4.1	JUEGO INCRUSTACIONES BAÑOS 6 PIEZAS (ASTRO 6800)	UND	2,00
2.4.2	KIT DE SEGURIDAD BAÑO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	UND	1,00
2.4.3	FLOTADOR MECANICO DE 1/2"	UND	2,00
2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION TAPAS REGISTRO 20 X 20CM	UND	1,00
2.4.5	CORTA GOTERAS	M	13,16
2.5	**INSTALACIONES Y REDES ELÉCTRICAS**		
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA AEREA EN CABLE CONCENTRICO ANTIFRAUDE 1X8+8 AWG	M	15,00
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDIUT IMC DE 3/4" X 3 METROS (Instalaciones exteriores)	UND	2,00
2.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACETE GALVANIZADO DE 3/4"	UND	1,00
2.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CONTADOR MONOFÁSICO EN LÁMINA COLD ROLLED 1 Medidor	UND	1,00
2.5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRÓNICO MONOFÁSICO 5-100A CALIBRADO	UND	1,00
2.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIAL DE 6 CIRCUITOS	UND	1,00
2.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1X20A	UND	6,00

2.5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1X32A	UND	1,00
2.5.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 40W CUADRADO DE 60 X 60 CM (de incrustar)	UND	5,00
2.5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDIUT EMT DE 1/2" X 3 METROS	UND	16,00
2.5.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDIUT PVC 1/2" X 3 METROS	UND	12,00
2.5.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO 18W (de incrustar)	UND	4,00
2.5.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INT ERRUPTOR SENCILLO (inscrustado en muro)	UND	3,00
2.5.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE # 12 LIBRE DE HALOGENO (HFFR)	ML	260,00
2.5.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V CON POLO A TIERRA (incrustado en muro)	UND	5,00
2.5.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO DE 3 ASPAS	UND	3,00
2.5.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE GFCI	UND	1,00
2.5.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA COPPERWELD Cu PARA PUESTA A TIERRA	UND	1,00
2.5.19	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE COBRE DESNUDO 8 AWG PARA PUESTA A TIERRA	ML	5,00
2.5.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE INSPECCIÓN PREFABRICADA 30X30 CM	UND	1,00
2.6	**DOTACIÓN**		
2.6.1	SUMINISTRO DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS DE CUATRO PUESTOS COLOR BLANCAS CON UN ANCHO DE 72 CM POR UN LARGO DE 72 CM Y ALTO DE 72 CM CON TAPÓN EN EL CENTRO PARA USO DE PARASOL	UND	15,00
2.6.2	SUMINISTRO DE SILLAS PLÁSTICAS COLOR BLANCO CON APOYA BRAZO Y ESPALDAR CUYAS DIMENSIONES SON DE UN ANCHO DE 57 CM POR UN LARGO 60,2CM Y UN ALTO DE 80,6CM	UND	60,00
2.6.3	SUMINISTRO DE TELEVISOR SMART TV LED DE 60" PANTALLA PLANA INCLUYE BASE Y CONTROL, CON UNA RESOLUCIÓN 4K UHD CON PUERTO HDMI, ENTRADA A INTERNET, CONEXIÓN A BLUETOOTH, SINTONIZADOR DIGITAL, CONEXIÓN A WIFI, UNA POTENCIA DE AUDIO DE 20W Y TASA DE RESFRESCO NATIVA DE 60HZ	UND	1,00
2.6.4	SUMINISTRO DE PROYECTOR VIDEOBEAM DE 109W 3LCD CON RESOLUCIÓN WXGA (1280 × 800), BRILLO DE 4000 LÚMENES EN COLOR Y BLANCO, RELACIÓN DE CONTRASTE DE 15,000:1, LÁMPARA DE HASTA 12,000 HORAS EN MODO ECO, PANTALLA DE 33" A 320", CONEXIÓN HDMI/MHL, USB Y LAN, OPCIÓN DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, ALTAVOZ INCORPORADO DE 16W, Y CORRECCIÓN DE TRAPECIO VERTICAL Y HORIZONTAL.	UND	1,00

2.6.5	SUMINISTRO DE PANTALLA TELÓN DE PROYECCIÓN DE 280 × 210 cm PARA PARED O TECHO, FORMATO RELACIÓN 1:1 AJUSTABLE A 4:3 Y 16:9, IMAGEN DIAGONAL HASTA 100", SUPERFICIE BLANCA CON BORDE NEGRO Y PARTE TRASERA NEGRA PARA MEJOR CONTRASTE, CARCASA RESISTENTE, SISTEMA MANUAL.	UND	1,00
2.6.6	SUMINISTRO CABINA ACTIVA 12" DE 1.200 W (PMPO) CON POTENCIA DE 150 W RMS, PARLANTE DE 12 PULGADAS, BOBINA DE 2" E IMÁN DE 40 Oz, SPL MÁXIMO DE 125 dB, BLUETOOTH, RADIO FM, REPRODUCTOR MP3 CON USB Y SD, ENTRADAS MIC (XLR / JACK 1/4"), LÍNEA (XLR / RCA), SALIDA DE LÍNEA, DIAFRAGMA DE TITANIO DE 1", SENSIBILIDAD DE 97 dB A 1 W / 1 m, VOLTAJE DE 115-230 VAC, INCLUYE MICRÓFONO ALÁMBRICO, BASE TRÍPODE, CONTROL REMOTO, DIMENSIONES APROXIMADAS 61 × 40 × 34 cm	UND	1,00
2.6.7	SUMINISTRO COMPUTADOR PORTATIL 16" FHD (1920 × 1080) ANTIREFLEJANTE, PROCESADOR INTEL CORE I5-1334U (HASTA 4,6 GHZ, 10 NÚCLEOS / 12 HILOS, CACHÉ L3 DE ≈ 12 MB), GRÁFICOS INTEL IRIS XE INTEGRADOS — MEMORIA RAM DE 16 GB DDR4 (2 × 8 GB, 3200 MT/S), ALMACENAMIENTO SSD NVME M.2 DE 512 GB — CONECTIVIDAD WI-FI 6 (2×2) Y BLUETOOTH 5.3 — PUERTOS: 1 USB-C (5 GBPS, SOLO DATOS), 2 USB-A (5 GBPS), 1 HDMI 1.4B, ENTRADA DE ALIMENTACIÓN — TECLADO TAMAÑO COMPLETO CON TECLADO NUMÉRICO, CAMERA HP TRUE VISION 720-1080P + MICRÓFONOS INTEGRADOS DOBLES CON REDUCCIÓN DE RUIDO — SONIDO: DOS PARLANTES INTEGRADOS — BATERÍA DE 3 CELDAS LI-ION, 41 WH, ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN 45 W — SISTEMA OPERATIVO FREEDOS	UND	1,00
CAPÍTULO III. SUPERVISIÓN TÉCNICA - APORTE DEL MUNICIPIO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
3.1	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL	MES	4,00

2.11.2 CONDICIONES PARTICULARES DE LA OBRA

Personal del servicio

El contratista deberá mantener como personal directivo del servicio, un residente permanente responsable de la ejecución del contrato, cuya hoja de vida se presentará a la supervisión, para su aprobación antes del inicio de los trabajos. Por tanto, el residente de tiempo completo deberá ser una persona con la capacidad técnica y profesional para tomar decisiones en el desarrollo de los trabajos.

Métodos de ejecución

Los métodos para la ejecución del servicio quedarán sujetos a la iniciativa del contratista en concordancia con las especificaciones técnicas indicadas en el proceso de contratación para efectos de comparación de propuestas, y a la sana práctica del ejercicio de la ingeniería en cuanto a construcción se refiere. Sobre el contratista recaerá

la responsabilidad final por la aplicación de tales métodos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados. Sin embargo, el supervisor tendrá en cualquier momento el derecho de ordenar cambios en los métodos utilizados en beneficio de la seguridad y avance del contrato, de su coordinación con los servicios de otros contratistas que tengan relación con la presente, o para obligar al contratista a ajustarse al contrato firmado.

Trabajo defectuoso o no autorizado

El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del Supervisor, se considerará defectuoso y este ordenará repararlo y reconstruirlo. Se considera rechazado y no se medirá ni pagará el efectuado, antes de darse los alineamientos y niveles necesarios o cualquier trabajo que se haga sin la autorización del Supervisor, debiendo ser corregido por EL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA no tendrá derecho a percibir ninguna compensación por la ejecución del trabajo rechazado y por su demolición.

Daños al servicio ejecutado y a terceros

El contratista será responsable de todas las actividades ejecutadas durante el servicio hasta su terminación y aceptación final. Es responsable también por cualquier daño que pueda causarse a terceros. Con motivo de la realización del servicio si las causas del daño le son imputables. En este caso reparará a su costa los daños, sin que implique modificación al plan de trabajo, ni excepción de tales responsabilidades ni de lugar a la ampliación del plazo convenido.

Materiales

El Contratista se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales requeridos para la realización del servicio, y a mantener en forma permanente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de los trabajos para evitar la escasez de materiales o de cualquier otro elemento necesario en la ejecución, los cuales deberán ser de primera calidad. El Supervisor podrá rechazar los materiales o elementos utilizados que no resulten conformes a lo establecido en las normas. El material rechazado se retirará del lugar reemplazándolo con material aprobado, y la ejecución del servicio defectuosa se corregirá satisfactoriamente sin que haya lugar a pago extra a favor del Contratista.

En caso de que se requiera por parte de la Supervisión la verificación de las especificaciones técnicas de los materiales de acuerdo con las normas, el Contratista está obligado a realizar a su costa los ensayos necesarios, sin costo adicional para el contrato.

Una vez adjudicado el contrato, si la supervisión lo considera necesario podrá exigir la presentación previa de la programación del suministro de equipos y materiales por parte del Constructor, la cual será de obligatorio cumplimiento.

Equipo

El equipo que utilice el Contratista, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio del servicio un número suficiente de equipo en buen estado aprobado por el Supervisor, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Supervisor podrá solicitar el retiro del sitio del servicio de cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no sea recomendable para ser utilizado. El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que sea retirado por daños o para mantenimiento, con el fin que no haya retraso en el servicio.

Trabajadores del servicio

Todos los trabajadores serán empleados directamente por el contratista en forma autónoma, y no adquieren vinculación laboral con el supervisor. Por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados. El contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin que los trabajos ejecutados se ejecuten en forma técnica y eficiente, y se termine dentro del plazo acordado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas por el Estatuto General de Contratación Estatal, de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades, de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las que se deriven del contenido del presente Estudio Previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
- Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso-. Pago del FUT y presentación de dicho pago.
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Ejecutar la obra de conformidad con el pliego de condiciones, estudio previo y especificaciones particulares y generales de obra.
- Entregar el cronograma estimado de obra, el cual deberá ser aprobado por el interventor y supervisor.
- Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, la propuesta presentada y el contrato suscrito, especialmente del contrato de obra y la propuesta presentada.
- Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el pliego de condiciones.
- Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.
- Suscribir con el supervisor de obra una bitácora diaria, en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos y actividades de la obra. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto.
- Garantizar que se ejecuten los trabajos en los sitios, cantidades y con los procedimientos establecidos según la documentación y los planos.
- Controlar permanentemente la entrega de los suministros y su calidad, velando por su oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Presentar soportes al interventor y/o supervisor, quien podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas.

- Cumplir con la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas, a su costa, sin derecho a remuneración distinta a la que se hubiere demandado contractualmente la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños aprobados, planos y demás condiciones del contrato.
- Velar por las buenas condicione de aseo y seguridad en cada una de las áreas de la obra.
- Asistir a todas las reuniones que se celebren en sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del municipio relacionadas con los trabajos del objeto del contrato y elaborar y suscribir las actas correspondientes.
- Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación eventuales incumplimientos del plazo y tomar las medidas pertinentes.
- Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Municipio, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de la obra.
- Elaborar y entregar informes solicitados por el interventor o supervisor del contrato.

- Hacerse cargo de la seguridad del personal a contratar, durante el plazo de ejecución del contrato, responsabilizándose por la pérdida o robo de los elementos, maquinaria y/o equipos propios para utilizar.
- Estará a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de la obra, actividades que deberá cumplir de conformidad con las normas establecidas, para preservar la seguridad de las personas que trabajan en la obra y demás personal visitante que transite por los alrededores de las áreas a intervenir dentro del parque la reconciliación, de modo tal que se informe el estado de la obra, advirtiendo el hecho específico.
- El contratista deberá entregar las memorias de cantidades y graficas en donde se identifique las medidas o acotados y la localización de las actividades realizadas.
- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
- Realizar orden y aseo diariamente al finalizar la jornada de trabajo.
- Garantizar que los elementos a instalar estén en perfectas condiciones,
- Sin perjuicio de las demás obligaciones estipuladas en los documentos del proceso de selección.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Entregar al contratista toda la información necesaria para realizar el objeto del contrato.
- Efectuar la supervisión verificación y control de las actividades y obligaciones descritas en la minuta del contrato.
- Verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.
- Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
- Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

3 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El artículo 2º de la Ley 1150 indica:

Artículo 2°. *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

A). ***Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(…)
Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

La modalidad de Contratación que se empleará para el presente proceso, es a través de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÌA*** por ajustarse a las condiciones descritas en las mencionadas normas y de esta forma garantizar que la entidad estatal contratará con la persona natural o jurídica que durante el proceso demuestre que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumple los requisitos habilitantes que se determinaran en los pliegos de Condiciones.

4 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Dicho presupuesto se determinó por medio de la lista de precios oficiales de la administración municipal (Resolución 126 de 2025) y lo que no se encontraba en la lista, se realizó un estudio de mercado a través de cotizaciones solicitadas por la Secretaría de Obras Públicas, a diferentes empresas prestadoras de este tipo de servicios las cuales se encuentran en el proyecto con bpim 25-9-15-572-00004 y por el cual se determinó el siguiente estudio de mercado.

ESTUDIO DE MERCADO						
DESCRIPCION				COTIZACION 01	COTIZACION 02	VALOR PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO
1	SILLA DINASTIA BLANCA	UND	$ 1,00	$ 77.844,00	$ 78.500,00	$ 78.172,00
2	MESA CARIBE BLANCA RIMAX	UND	$ 1,00	$ 220.000,00	$ 205.000,00	$ 212.500,00
3	TELEVISOR SMART TV DE 60" LED	UND	$ 1,00	$ 6.550.000,00	$ 6.450.000,00	$ 6.500.000,00
4	PROYECTOR PARA VIDEBEAM 109W	UND	$ 1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.200.000,00	$ 6.100.000,00
5	TELÓN EN PANTALLA PARA PROYECCIÓN PARED	UND	$ 1,00	$ 2.400.000,00	$ 2.469.326,00	$ 2.434.663,00

6	CABINA PARLANTE DE SONIDO 1200W INCL MICROFONO INALAMBRICO DE MANO	UND	$ 1,00	$ 4.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 4.800.000,00
7	COMPUTADOR PORTATIL DE 16" CORE i5	UND	$ 1,00	$ 3.836.000,00	$ 3.900.000,00	$ 3.868.000,00

El presupuesto se calculó de acuerdo a los requerimientos del proyecto, sean de índole técnico y de recursos físicos necesarios.

CAPÍTULO I. MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL VEREDA LA CEIBA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1	**CIELORRASOS**					**$ 6.788.425,00**
1.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORRASO EN TABLILLAS PVC	N/A	$ 90.888,00	M2	74,69	$ 6.788.425,00
1.2	**PINTURA**					**$ 11.103.929,00**
1.2.1	ROCERIA	N/A	$ 688,00	M2	234,42	$ 161.281,00
1.2.2	FILOS Y DILATACIONES (ESTUCO)	N/A	$ 10.972,00	M	250,95	$ 2.753.423,00
1.2.3	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	N/A	$ 23.022,00	M2	127,60	$ 2.937.607,00
1.2.4	ESTUCO EXTERIOR	N/A	$ 12.468,00	M2	152,65	$ 1.903.240,00
1.2.5	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS EXTERIOR	N/A	$ 21.935,00	M2	152,65	$ 3.348.378,00
1.3	**VIDRIOS Y ACCESORIOS**					**$ 3.216.734,00**
1.3.1	JUEGO INCRUSTACIONES BAÑOS 6 PIEZAS (ASTRO 6800)	N/A	$ 174.967,00	UND	2,00	$ 349.934,00
1.3.2	KIT DE SEGURIDAD BAÑO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	N/A	$ 678.021,00	UND	1,00	$ 678.021,00
1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION TAPAS REGISTRO 20 X 20CM	N/A	$ 20.159,00	UND	2,00	$ 40.318,00
1.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO TRANSPARENTE e= 4 mm	N/A	$ 111.204,00	M2	19,32	$ 2.148.461,00
1.4	**INSTALACIONES Y REDES ELÉCTRICAS**					**$ 7.979.663,00**
1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACETE GALVANIZADO DE 3/4"	N/A	$ 13.079,00	UND	1,00	$ 13.079,00
1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CONTADOR MONOFÁSICO EN LÁMINA COLD ROLLED 1 Medidor	N/A	$ 154.826,00	UND	1,00	$ 154.826,00
1.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRÓNICO MONOFÁSICO 5-100A CALIBRADO	N/A	$ 184.760,00	UND	1,00	$ 184.760,00
1.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIAL DE 6 CIRCUITOS	N/A	$ 177.398,00	UND	1,00	$ 177.398,00
1.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1X20A	N/A	$ 27.837,00	UND	6,00	$ 167.022,00
1.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1X32A	N/A	$ 45.269,00	UND	1,00	$ 45.269,00

1.4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO 24W (de incrustar)	N/A	$ 127.542,00	UND	14,00	$	1.785.588,00
1.4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDIUT EMT DE 1/2" X 3 METROS	N/A	$ 46.186,00	UND	16,00	$	738.976,00
1.4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO (inscrustado en muro)	N/A	$ 27.163,00	UND	3,00	$	81.489,00
1.4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE # 12 LIBRE DE HALOGENO (HFFR)	N/A	$ 10.456,00	ML	250,00	$	2.614.000,00
1.4.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V CON POLO A TIERRA (incrustado en muro)	N/A	$ 42.328,00	UND	5,00	$	211.640,00
1.4.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO DE 3 ASPAS	N/A	$ 571.912,00	UND	3,00	$	1.715.736,00
1.4.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE GFCI	N/A	$ 89.880,00	UND	1,00	$	89.880,00
1.5	**ESTRUCTURA METÁLICA**					**$**	**4.263.715,00**
1.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION ARAÑA EN TUBO CUADRADO DE 1"	N/A	$ 196.561,00	M2	20,37	$	4.003.948,00
1.5.2	TAPAS EN ANGULO 1 1/2 X 1/8 Y VARILLA DE 12MM PARA CAJAS (0.60 X 0.60)	N/A	$ 259.767,00	UND	1,00	$	259.767,00
1.6	**DOTACIÓN**					**$**	**31.580.483,00**
1.6.1	SUMINISTRO DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS DE CUATRO PUESTOS COLOR BLANCAS CON UN ANCHO DE 72 CM POR UN LARGO DE 72 CM Y ALTO DE 72 CM CON TAPÓN EN EL CENTRO PARA USO DE PARASOL	N/A	$ 212.500,00	UND	15,00	$	3.187.500,00
1.6.2	SUMINISTRO DE SILLAS PLÁSTICAS COLOR BLANCO CON APOYA BRAZO Y ESPALDAR CUYAS DIMENSIONES SON DE UN ANCHO DE 57 CM POR UN LARGO 60,2CM Y UN ALTO DE 80,6CM	N/A	$ 78.172,00	UND	60,00	$	4.690.320,00
1.6.3	SUMINISTRO DE TELEVISOR SMART TV LED DE 60" PANTALLA PLANA INCLUYE BASE Y CONTROL, CON UNA RESOLUCIÓN 4K UHD CON PUERTO HDMI, ENTRADA A INTERNET, CONEXIÓN A BLUETOOTH, SINTONIZADOR DIGITAL, CONEXIÓN A WIFI, UNA POTENCIA DE AUDIO DE 20W Y TASA DE RESFRESCO NATIVA DE 60HZ	N/A	$ 6.500.000,00	UND	1,00	$	6.500.000,00
1.6.4	SUMINISTRO DE PROYECTOR VIDEOBEAM DE 109W 3LCD CON RESOLUCIÓN WXGA (1280 × 800), BRILLO DE 4000 LÚMENES EN COLOR Y BLANCO, RELACIÓN DE CONTRASTE DE 15,000:1, LÁMPARA DE HASTA 12,000 HORAS EN MODO ECO, PANTALLA DE 33" A 320", CONEXIÓN HDMI/MHL, USB Y LAN, OPCIÓN DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, ALTAVOZ INCORPORADO DE 16W, Y CORRECCIÓN DE TRAPECIO VERTICAL Y HORIZONTAL.	N/A	$ 6.100.000,00	UND	1,00	$	6.100.000,00

1.6.5	SUMINISTRO DE PANTALLA TELÓN DE PROYECCIÓN DE 280 × 210 cm PARA PARED O TECHO, FORMATO RELACIÓN 1:1 AJUSTABLE A 4:3 Y 16:9, IMAGEN DIAGONAL HASTA 100", SUPERFICIE BLANCA CON BORDE NEGRO Y PARTE TRASERA NEGRA PARA MEJOR CONTRASTE, CARCASA RESISTENTE, SISTEMA MANUAL.	N/A	$ 2.434.663,00	UND	1,00	$ 2.434.663,00
1.6.6	SUMINISTRO CABINA ACTIVA 12" DE 1.200 W (PMPO) CON POTENCIA DE 150 W RMS, PARLANTE DE 12 PULGADAS, BOBINA DE 2" E IMÁN DE 40 Oz, SPL MÁXIMO DE 125 dB, BLUETOOTH, RADIO FM, REPRODUCTOR MP3 CON USB Y SD, ENTRADAS MIC (XLR / JACK 1/4"), LÍNEA (XLR / RCA), SALIDA DE LÍNEA, DIAFRAGMA DE TITANIO DE 1", SENSIBILIDAD DE 97 dB A 1 W / 1 m, VOLTAJE DE 115-230 VAC, INCLUYE MICRÓFONO ALÁMBRICO, BASE TRÍPODE, CONTROL REMOTO, DIMENSIONES APROXIMADAS 61 × 40 × 34 cm	N/A	$ 4.800.000,00	UND	1,00	$ 4.800.000,00
1.6.7	SUMINISTRO COMPUTADOR PORTATIL 16" FHD (1920 × 1080) ANTIREFLEJANTE, PROCESADOR INTEL CORE I5-1334U (HASTA 4,6 GHZ, 10 NÚCLEOS / 12 HILOS, CACHÉ L3 DE ≈ 12 MB), GRÁFICOS INTEL IRIS XE INTEGRADOS — MEMORIA RAM DE 16 GB DDR4 (2 × 8 GB, 3200 MT/S), ALMACENAMIENTO SSD NVME M.2 DE 512 GB — CONECTIVIDAD WI-FI 6 (2×2) Y BLUETOOTH 5.3 — PUERTOS: 1 USB-C (5 GBPS, SOLO DATOS), 2 USB-A (5 GBPS), 1 HDMI 1.4B, ENTRADA DE ALIMENTACIÓN — TECLADO TAMAÑO COMPLETO CON TECLADO NUMÉRICO, CAMERA HP TRUE VISION 720-1080P + MICRÓFONOS INTEGRADOS DOBLES CON REDUCCIÓN DE RUIDO — SONIDO: DOS PARLANTES INTEGRADOS — BATERÍA DE 3 CELDAS LI-ION, 41 WH, ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN 45 W — SISTEMA OPERATIVO FREEDOS	N/A	$ 3.868.000,00	UND	1,00	$ 3.868.000,00
SUBTOTAL						**$ 33.352.466,00**
FACTOR DISTANCIA					1,0%	$ 333.525,00
ADMINISTRACIÓN					28,0%	$ 9.338.690,00
IMPREVISTO					1,0%	$ 333.525,00
UTILIDAD					5,0%	$ 1.667.623,00
DOTACIÓN (INCLUYE IVA)						$ 31.580.483,00
TRÁMITES ANTE OPERADOR DE RED ELÉCTRICA						$ 1.900.000,00
TOTAL CAPÍTULO						**$ 78.506.312,00**
CAPÍTULO II. MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL VEREDA POZO DOS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**PERFIL**	**VALOR UNITARIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
2.1	**ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA**					**$ 3.066.352,00**

2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION ARAÑA EN TUBO CUADRADO DE 1"	N/A	$ 196.561,00	M2	15,60	$	3.066.352,00
2.2	**CIELORRASOS**					**$**	**5.749.575,00**
2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELORRASO EN TABLILLAS PVC	N/A	$ 90.888,00	M2	63,26	$	5.749.575,00
2.3	**ACABADOS Y PINTURA**					**$**	**6.254.001,00**
2.3.1	FILOS Y DILATACIONES (ESTUCO)	N/A	$ 10.972,00	M	89,35	$	980.348,00
2.3.2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	N/A	$ 23.022,00	M2	143,10	$	3.294.448,00
2.3.3	ESTUCO EXTERIOR	N/A	$ 12.468,00	M2	57,53	$	717.284,00
2.3.4	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS EXTERIOR	N/A	$ 21.935,00	M2	57,53	$	1.261.921,00
2.4	**ACCESORIOS**					**$**	**1.571.312,00**
2.4.1	JUEGO INCRUSTACIONES BAÑOS 6 PIEZAS (ASTRO 6800)	N/A	$ 174.967,00	UND	2,00	$	349.934,00
2.4.2	KIT DE SEGURIDAD BAÑO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	N/A	$ 678.021,00	UND	1,00	$	678.021,00
2.4.3	FLOTADOR MECANICO DE 1/2"	N/A	$ 91.579,00	UND	2,00	$	183.158,00
2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION TAPAS REGISTRO 20 X 20CM	N/A	$ 20.159,00	UND	1,00	$	20.159,00
2.4.5	CORTA GOTERAS	N/A	$ 25.834,00	M	13,16	$	340.040,00
2.5	**INSTALACIONES Y REDES ELÉCTRICAS**					**$**	**9.279.796,00**
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA AEREA EN CABLE CONCENTRICO ANTIFRAUDE 1X8+8 AWG	N/A	$ 34.709,00	M	15,00	$	520.635,00
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDIUT IMC DE 3/4" X 3 METROS (Instalaciones exteriores)	N/A	$ 116.026,00	UND	2,00	$	232.052,00
2.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACETE GALVANIZADO DE 3/4"	N/A	$ 13.079,00	UND	1,00	$	13.079,00
2.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CONTADOR MONOFÁSICO EN LÁMINA COLD ROLLED 1 Medidor	N/A	$ 154.826,00	UND	1,00	$	154.826,00
2.5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRÓNICO MONOFÁSICO 5-100A CALIBRADO	N/A	$ 184.760,00	UND	1,00	$	184.760,00
2.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIAL DE 6 CIRCUITOS	N/A	$ 177.398,00	UND	1,00	$	177.398,00
2.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1X20A	N/A	$ 27.837,00	UND	6,00	$	167.022,00
2.5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE RIEL MONOPOLAR 1X32A	N/A	$ 45.269,00	UND	1,00	$	45.269,00
2.5.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 40W CUADRADO DE 60 X 60 CM (de incrustar)	N/A	$ 214.240,00	UND	5,00	$	1.071.200,00
2.5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDIUT EMT DE 1/2" X 3 METROS	N/A	$ 46.186,00	UND	16,00	$	738.976,00
2.5.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDIUT PVC 1/2" X 3 METROS	N/A	$ 11.066,00	UND	12,00	$	132.792,00
2.5.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO 18W (de incrustar)	N/A	$ 121.360,00	UND	4,00	$	485.440,00

2.5.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO (inscrustado en muro)	N/A	$ 27.163,00	UND	3,00	$	81.489,00
2.5.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE # 12 LIBRE DE HALOGENO (HFFR)	N/A	$ 10.456,00	ML	260,00	$	2.718.560,00
2.5.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V CON POLO A TIERRA (incrustado en muro)	N/A	$ 42.328,00	UND	5,00	$	211.640,00
2.5.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO DE 3 ASPAS	N/A	$ 571.912,00	UND	3,00	$	1.715.736,00
2.5.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE GFCI	N/A	$ 89.880,00	UND	1,00	$	89.880,00
2.5.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA COPPERWELD Cu PARA PUESTA A TIERRA	N/A	$ 397.966,00	UND	1,00	$	397.966,00
2.5.19	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE COBRE DESNUDO 8 AWG PARA PUESTA A TIERRA	N/A	$ 10.367,00	ML	5,00	$	51.835,00
2.5.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE INSPECCIÓN PREFABRICADA 30X30 CM	N/A	$ 89.241,00	UND	1,00	$	89.241,00
2.6	**DOTACIÓN**					**$**	**31.580.483,00**
2.6.1	SUMINISTRO DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS DE CUATRO PUESTOS COLOR BLANCAS CON UN ANCHO DE 72 CM POR UN LARGO DE 72 CM Y ALTO DE 72 CM CON TAPÓN EN EL CENTRO PARA USO DE PARASOL	N/A	$ 212.500,00	UND	15,00	$	3.187.500,00
2.6.2	SUMINISTRO DE SILLAS PLÁSTICAS COLOR BLANCO CON APOYA BRAZO Y ESPALDAR CUYAS DIMENSIONES SON DE UN ANCHO DE 57 CM POR UN LARGO 60,2CM Y UN ALTO DE 80,6CM	N/A	$ 78.172,00	UND	60,00	$	4.690.320,00
2.6.3	SUMINISTRO DE TELEVISOR SMART TV LED DE 60" PANTALLA PLANA INCLUYE BASE Y CONTROL, CON UNA RESOLUCIÓN 4K UHD CON PUERTO HDMI, ENTRADA A INTERNET, CONEXIÓN A BLUETOOTH, SINTONIZADOR DIGITAL, CONEXIÓN A WIFI, UNA POTENCIA DE AUDIO DE 20W Y TASA DE RESFRESCO NATIVA DE 60HZ	N/A	$ 6.500.000,00	UND	1,00	$	6.500.000,00
2.6.4	SUMINISTRO DE PROYECTOR VIDEOBEAM DE 109W 3LCD CON RESOLUCIÓN WXGA (1280 × 800), BRILLO DE 4000 LÚMENES EN COLOR Y BLANCO, RELACIÓN DE CONTRASTE DE 15,000:1, LÁMPARA DE HASTA 12,000 HORAS EN MODO ECO, PANTALLA DE 33" A 320", CONEXIÓN HDMI/MHL, USB Y LAN, OPCIÓN DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, ALTAVOZ INCORPORADO DE 16W, Y CORRECCIÓN DE TRAPECIO VERTICAL Y HORIZONTAL.	N/A	$ 6.100.000,00	UND	1,00	$	6.100.000,00
2.6.5	SUMINISTRO DE PANTALLA TELÓN DE PROYECCIÓN DE 280 × 210 cm PARA PARED O TECHO, FORMATO RELACIÓN 1:1 AJUSTABLE A 4:3 Y 16:9, IMAGEN DIAGONAL HASTA 100", SUPERFICIE BLANCA CON BORDE NEGRO Y PARTE TRASERA NEGRA PARA MEJOR CONTRASTE, CARCASA RESISTENTE, SISTEMA MANUAL.	N/A	$ 2.434.663,00	UND	1,00	$	2.434.663,00

2.6.6	SUMINISTRO CABINA ACTIVA 12" DE 1.200 W (PMPO) CON POTENCIA DE 150 W RMS, PARLANTE DE 12 PULGADAS, BOBINA DE 2" E IMÁN DE 40 Oz, SPL MÁXIMO DE 125 dB, BLUETOOTH, RADIO FM, REPRODUCTOR MP3 CON USB Y SD, ENTRADAS MIC (XLR / JACK 1/4"), LÍNEA (XLR / RCA), SALIDA DE LÍNEA, DIAFRAGMA DE TITANIO DE 1", SENSIBILIDAD DE 97 dB A 1 W / 1 m, VOLTAJE DE 115-230 VAC, INCLUYE MICRÓFONO ALÁMBRICO, BASE TRÍPODE, CONTROL REMOTO, DIMENSIONES APROXIMADAS 61 × 40 × 34 cm	N/A	$ 4.800.000,00	UND	1,00	$ 4.800.000,00
2.6.7	SUMINISTRO COMPUTADOR PORTATIL 16" FHD (1920 × 1080) ANTIREFLEJANTE, PROCESADOR INTEL CORE I5-1334U (HASTA 4,6 GHZ, 10 NÚCLEOS / 12 HILOS, CACHÉ L3 DE ≈ 12 MB), GRÁFICOS INTEL IRIS XE INTEGRADOS — MEMORIA RAM DE 16 GB DDR4 (2 × 8 GB, 3200 MT/S), ALMACENAMIENTO SSD NVME M.2 DE 512 GB — CONECTIVIDAD WI-FI 6 (2×2) Y BLUETOOTH 5.3 — PUERTOS: 1 USB-C (5 GBPS, SOLO DATOS), 2 USB-A (5 GBPS), 1 HDMI 1.4B, ENTRADA DE ALIMENTACIÓN — TECLADO TAMAÑO COMPLETO CON TECLADO NUMÉRICO, CAMERA HP TRUE VISION 720-1080P + MICRÓFONOS INTEGRADOS DOBLES CON REDUCCIÓN DE RUIDO — SONIDO: DOS PARLANTES INTEGRADOS — BATERÍA DE 3 CELDAS LI-ION, 41 WH, ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN 45 W — SISTEMA OPERATIVO FREEDOS	N/A	$ 3.868.000,00	UND	1,00	$ 3.868.000,00
SUBTOTAL						**$ 25.921.036,00**
FACTOR DISTANCIA					2,0%	$ 518.421,00
ADMINISTRACIÓN					28,0%	$ 7.257.890,00
IMPREVISTO					1,0%	$ 259.210,00
UTILIDAD					5,0%	$ 1.296.052,00
DOTACIÓN (INCLUYE IVA)						$ 31.580.483,00
TRÁMITES ANTE OPERADOR DE RED ELÉCTRICA						$ 1.900.000,00
TOTAL CAPÍTULO						**$ 68.733.092,00**
RESUMEN PRESUPUESTO						
TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 59.273.502,00**
FACTOR DISTANCIA						$ 851.946,00
ADMINISTRACIÓN					28,0%	$ 16.596.581,00
IMPREVISTO					1,0%	$ 592.735,00
UTILIDAD					5,0%	$ 2.963.675,00
DOTACIÓN (INCLUYE IVA)						$ 63.160.966,00
TRÁMITES ANTE OPERADOR DE RED ELÉCTRICA						$ 3.800.000,00
TOTAL COSTO DE OBRA						**$ 147.239.405,00**

Una vez efectuado el análisis anteriormente descrito, el presupuesto consolidado para el presente proceso es de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($147.239.405) M/CTE.**

NOTA: Los valores unitarios señalados en el ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, son VALORES TECHO por lo que se constituyen presupuestos oficiales de cada unidad de costo, razón por la cual el proponente en su propuesta no podrá superar dichos valores unitarios so pena de rechazo, por superar el presupuesto oficial estimado. De la misma forma no podrá superar el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo por superar el presupuesto oficial.

5 CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El artículo 5º de la Ley 1150 del 2007, indica:

ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*
(…)
2. <Numeral modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> ***La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad****, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.*

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones*; o*

b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.

(Negrilla fuera de texto)

En relación con los elementos de calidad, se hace relación a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 1510 del 3013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, los cuales se medirán mediante la ponderación de los mismos y del precio soportado en puntajes y no mediante la fórmula costo-beneficio. No obstante, lo anterior, la diferencia entre los dos métodos se circunscribe a la forma de medir, más no en lo que miden, por lo tanto, se trae a colación dichos elementos que representarán la calidad:

Artículo 26. Ofrecimiento más favorable. *La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.*

*En la licitación y la **selección abreviada de menor cuantía**, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio, Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:*

*1. Las **condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta**.*

*2. Las **condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento**, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.*

*3. Las **condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia**, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.*

4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

El Municipio de Puerto Boyacá, en cumplimiento de lo que dicta el Decreto 1082 del 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" , toma la información pertinente del SIREM, Por tal razón, analiza el informe de la Superintendencia de Sociedades que da a conocer la situación económica y financiera de las empresas1 pertenecientes al sector concerniente al presente proceso de contratación, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

A. ASPECTOS GENERALES

- **Económico**

i. Productos incluidos dentro del sector

Codificación del bien, obra o servicio según las naciones unidas – UNSPSC

ÍTEM	CLASE	DESCRIPCION
1	**80101600**	**Gerencia de proyectos**
2	**81101500**	**Ingeniería civil y arquitectura**
3	72101501	Servicios de Todero

Nota: Sin perjuicio de los demás códigos que se exijan en los documentos del proceso

ii. agentes que componen el sector

Personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, con domicilio en Colombia, cuya actividad

[1] Para efectos de este estudio, el término "empresas" incluye de manera genérica a las sociedades comerciales, a las empresas unipersonales y a las sucursales de sociedades extranjeras.

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21, CAM(Centro Administrativo Municipal)

comercial u objeto social le permita la ejecución de proyectos de obras civiles, con fecha de constitución de años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; por lo general en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Los participantes no deben encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución. Lo anterior implica estar autorizado por las autoridades competentes según conste en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Esta información es verificada por el municipio.

iii. gremios y asociaciones que participan en el sector

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

ENTIDAD	DESCRIPCION	PAGINA
ACIEM	Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos	www.aciem.org
ACAIRE	Asociación Colombiana Del Acondicionamiento de aire y la refrigeración	www.acaire.com
ACFA	Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura	www.acfa.edu.co
ACIC	Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
ANDI	Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO	Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.c
CAMACOL	Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CORPOBOYACA	Corporación Autónoma Regional de Boyacá	www.corpoboyaca.gov.co
DANE	Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP	Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC	Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS	Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co

SCA	Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI	Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UPME	Unidad de Planeación Minero Energético	www.upme.gov.co

iv. 1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%),

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21, CAM(Centro Administrativo Municipal)

paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	6,13	1,15
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,68	0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66	0,08
Transporte	12,93	4,36	0,58	4,35	0,58
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,80	3,65	1,14
Bienes y servicios diversos	5,36	2,68	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,47	0,05	1,43	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,50 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,77	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,94	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,92	0,41
Arriendo efectivo	4,02	0,37
Frutas frescas	16,81	0,21
Carne de res y derivados	6,04	0,14
Gas	11,89	0,14
Café y productos a base de café	47,43	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,30	0,12
Tomate	50,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en índice.

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,84	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,58	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,06	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,65	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,63	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

Fuente: DANE. IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,38%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,05%), arriendo efectivo (5,64%), transporte urbano (9,37%), frutas frescas (20,60%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), gas (13,12%), carne de res y derivados (6,19%), café y productos a base de café (50,29%) y educación preescolar y básica primaria (9,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-45,72%), electricidad (-4,60%), arroz (-3,67%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,60%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-9,12%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,38	0,68
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,05	0,59
Arriendo efectivo	5,64	0,52
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,37	0,43
Frutas frescas	20,60	0,25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Gas	13,12	0,15
Carne de res y derivados	6,19	0,15
Café y productos a base de café	50,29	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14

Fuente: DANE, IPC.

4.IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,06	0,22	4,22	4,30	6,01	5,02
Vulnerables	-0,07	0,21	4,24	4,31	6,08	4,97
Clase media	-0,01	0,20	4,30	4,22	6,12	5,09
Ingresos altos	0,08	0,13	4,46	4,15	6,15	5,19
Total nivel de ingresos	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC.

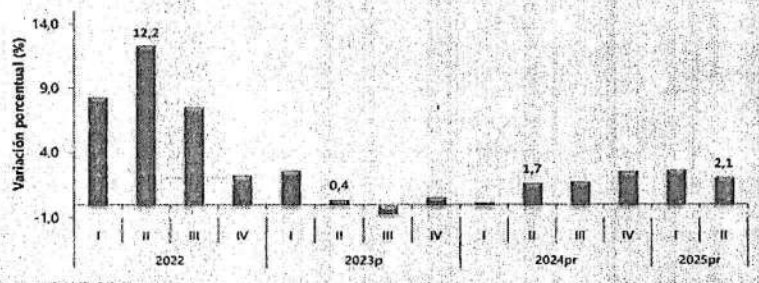
En agosto de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,22%), Vulnerables (0,21%), Clase media (0,20%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,19%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,30%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,22%), Ingresos altos (4,15%) y por último, Total nivel de ingresos (4,22%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,02%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,09%), Ingresos altos (5,19%) y por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para **uso propio crece 11,4%** (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). 4 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025 pr

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

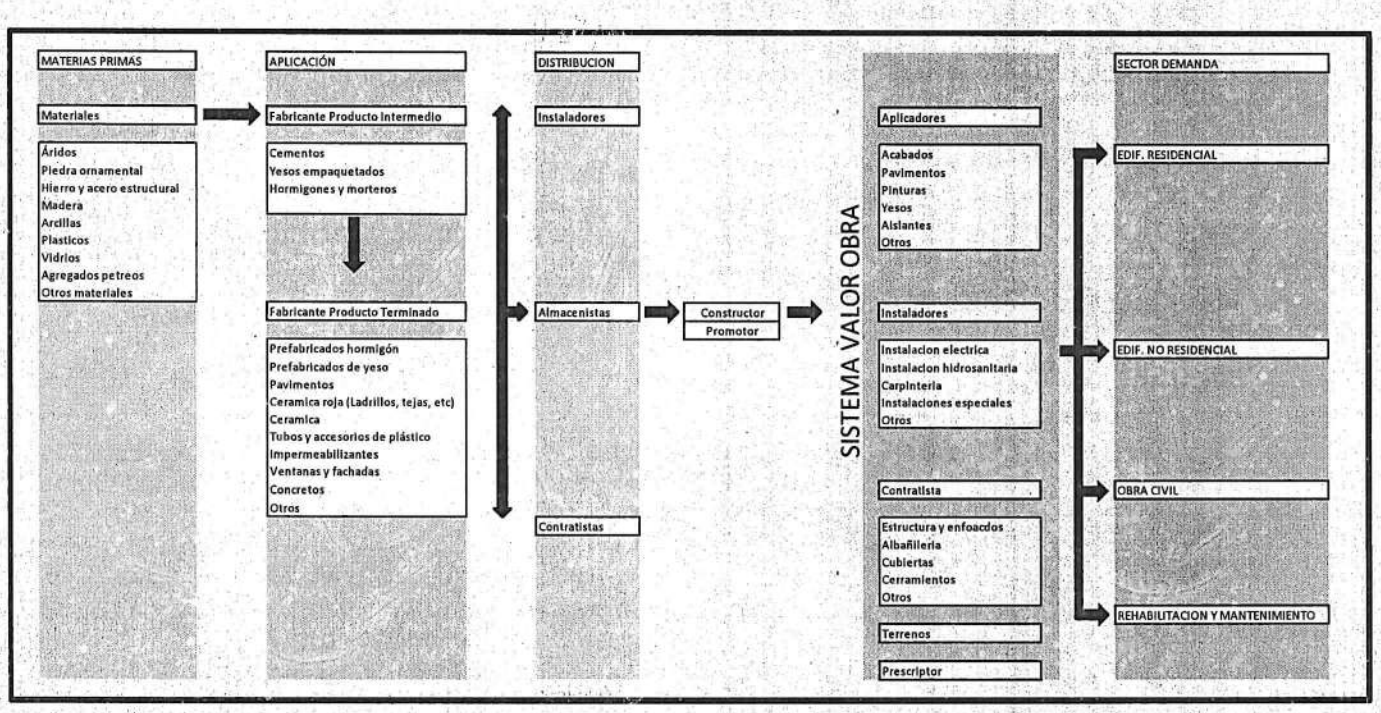
- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%.Cadena de producción y distribución

En la actualidad la cadena de distribución y abastecimiento son elementos claves para la competitividad de los almacenes de ferreterías, debido a la importancia que tiene para el buen funcionamiento del sistema logístico; creando alianzas en las que se trabaje en equipo y sumisión, integrando una cadena productiva en las que se establezcan las reglas a la hora de que se determina y se selecciona los proveedores, para que no se presenten inconformidades.

Uno de los grandes problemas en toda organización que comercialice directamente los productos que produce o que adquiere es el sistema de entregas, este debe de ser lo más óptimo posible en cuanto a costos de operación y tiempos de procesamiento, debido a que la incorrecta ejecución de este puede generar sobrecostos y tiempos de operación muertos para la empresa.

Cadena de producción y distribución

Esta cadena muestra las líneas de intervención de sectores como el de ferretería, cemento, acero, mano de obra calificada y operaria que en últimas influyen directamente en el proceso constructivo y que ante cualquier variación en estos sectores, el impacto frente a este es directamente proporciona.



También se identifica al final de la cadena el sector de la demanda donde se enmarca el proceso de contratación en mención; lo cual contribuye a una mejor identificación de los posibles proveedores del servicio requerido.
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

1) Técnico
Las especificaciones técnicas de los ítems harán parte integral del proceso y en caso de querer ser consultados se deberán dirigir al proyecto registrado en el banco de proyectos de la secretaria de planeación municipal bajo el código BPIN 202500000027412.

Para el Sector de la Construcción, el contratista es libre de emplear todos aquellos cambios de tecnología que le permitan cumplir con el objeto contractual sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones (maquinaria, equipos, técnicas de construcción, etc.), siempre y cuando no implique un aumento en los costos por parte de la Alcaldía.

- ***Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar***

Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas. Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Decreto 1469 de 2010.
- Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.

- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979 Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual de establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

2) Regulatorio

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Pre pliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan las Obras Públicas:

- Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.4.11.
- Decreto Nacional 1510 de 2013: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- La demás normatividad ya descrita en este documento y la aplicable al sector relacionada con los temas financieros, administrativos, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y técnicos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1) ¿QUIEN VENDE?

Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos. Para este análisis se tomó como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF Pymes con corte 31 de diciembre de 2023, para la actividad económica mediante el código ***CIIU 4290*** *Construcción de otras obras de ingeniería civil.* Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron **1048** empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional en los siguientes departamentos.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE EMPRESAS	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	130	12%
ARAUCA	7	1%
ATLANTICO	117	11%
BOGOTA D.C.	369	35%

BOLIVAR	35	3%
BOYACA	20	2%
CALDAS	19	2%
CAQUETA	2	0%
CASANARE	21	2%
CAUCA	4	0%
CESAR	11	1%
CORDOBA	16	2%
CUNDINAMARCA	36	3%
HUILA	19	2%
LA GUAJIRA	6	1%
MAGDALENA	10	1%
META	26	2%
NARINO	8	1%
NORTE DE SANTANDER	23	2%
PUTUMAYO	3	0%
QUINDIO	6	1%
RISARALDA	9	1%
SANTANDER	80	8%
SUCRE	5	0%
TOLIMA	8	1%
VALLE	58	6%
TOTAL	**1048**	**100%**

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación

Para este análisis se tomó como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2023, para la actividad económica mediante el código *CIIU **4290** Construcción de otras obras de ingeniería civil*, Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron 1048 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional. De acuerdo a este se toma una muestra de 30 empresas

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU
1	810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	MANIZALES-CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
2	800000296	ZR INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
3	800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	MONTERIA-CORDOBA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
4	800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
5	800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	FONSECA-LA GUAJIRA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
6	800042119	VICPAR S A	CHIA-CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
7	800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
8	800044735	SERVI-METAL SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
9	800045199	CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM SAS	FLORENCIA-CAQUETA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
10	800050326	IOV Y CIA S.A.S	SINCELEJO-SUCRE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
11	800055215	Valores Rivera Vergara SAS	CARTAGO-VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
12	800063392	Alfa SAIT S.A.S.BIC	GIRON-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
13	800067647	Colserpetrol SAS	VILLAVICENCIO-META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
14	800071658	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROECTOS SAS	CALI-VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
15	800071993	MANSER INGENIERIA SAS	YOPAL-CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
16	800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
17	800141509	CORA SAS	PUERTO-BOYACA-BOYACA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
18	800075746	SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	MANIZALES-CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
19	800078608	INARCON SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
20	800089032	ANDINA POZOS LTDA	COTA-CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
21	800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
22	800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	CALI-VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
23	800096053	EDYCON CUBIERTAS S.A.S.	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
24	800100277	LAGUNA MORANTE SAS EN REORGANIZACION	CARTAGENA-BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
25	800102384	IMECONS LIMITADA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
26	800109273	CNV CONSTRUCCIONES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
27	800112169	CONSTRUOBRAS SAS	ARMENIA-QUINDIO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
28	800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
29	800112904	TEMPLADO SAS	GALAPA-ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
30	800124466	GABRIEL VERGARA VERGARA SAS	SINCELEJO-SUCRE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

C. A nivel regional – Magdalena medio, la entidad en el análisis identifica sesenta y cuatro (64) empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2023, dedicadas a la actividad enmarcada en el código ***CIIU***

4290 *Construcción de otras obras de ingeniería civil*, de las cuales se toma una muestra representativa de diez (10) empresas, distribuidas en los siguientes departamentos:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU
1	800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
2	800155260	RAMIREZ ARENAS S.A.S	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
3	800217690	COMEC LTDA CONSTRUCCION DE OBRA DE INGENIERIA MECANICA CIVIL Y ELECTRICA LTDA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
4	800226833	RAMPINT SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
5	804002742	GPI LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
6	811023321	SEIMA SAS	YONDO - ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
7	800141509	CORA SAS	PUERTO BOYACA - BOYACA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
8	900285471	NITEIKU COLOMBIA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
9	900266469	GRUPO J8 SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
10	900210295	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANACBERMEJA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

A nivel local, lugar donde se ejecutará el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica ciento sesenta y tres (134) empresas, en calidad de Pymes según informe Cámara de Comercio del Municipio del año 2023, dedicadas a la actividad enmarcada en el código ***CIIU 4290*** *Construcción de otras obras de ingeniería civil,* por lo anterior se toma una muestra representativa de diez (10) empresas, como se muestra a continuación:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVIDAD	DOMICILIO
1	INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	800.084.073-1	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
2	SERVI SERVICIOS LIMITADA	800.085.184-3	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
3	CORA S.A.S.	800.141.509-3	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
4	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	820.000.431-6	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
5	MAFRED`S CONTRATISTAS S.A.S.	820.000.541-8	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
6	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES CIVILES S.A.S.	830.514.266-1	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
7	LANKA S.A.S.	900.203.439-6	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
8	PROFESIONALES CONTRATISTAS DE COLOMBIA TESEL LIMITADA	820.004.619-1	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
9	INTERTECK S.A.S	900.266.377-8	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
10	ELECTRICONSTRUCCIONES CARVAJAL S.A.S.	820.004.037-5	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA

2) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual de la obra, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.
- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se pueden evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de Puerto Boyacá, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.
- **Forma de Pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de Puerto Boyacá, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, Pagos de actas parciales según avance de obra, y aprobado por el supervisor designado y un pago final a la hora de la entrega de la obra, para lo cual el contratista deberá presentar el informe correspondiente y demostrar el avance, dicho informe deberá ser recibido, revisado y visado por el Supervisor que la secretaria general delegue para el seguimiento.

3) análisis de la capacidad financiera y organizacional

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los Índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad organizacional; con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

La Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general, la situación financiera de la actividad de asistencia social comparada con la actividad de todas las empresas que reportan tal información.

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan los aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas que prestan este servicio, más específicamente, el sector de las empresas dedicadas al servicio a contratar.

Para el presente análisis financiero y organizacional se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales con corte 31 de diciembre de 2023, para las actividades económicas, ***CIIU 4290*** *Construcción de otras obras de ingeniería civil*, se encontraron 1048 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional.

Dado lo anterior, se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

- **Indicadores capacidad financiera**

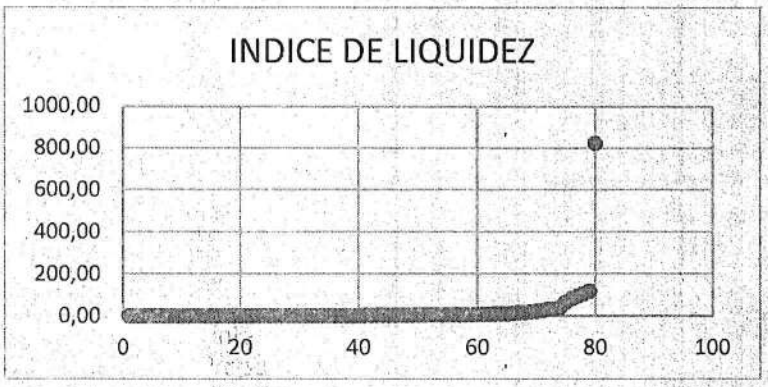
Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

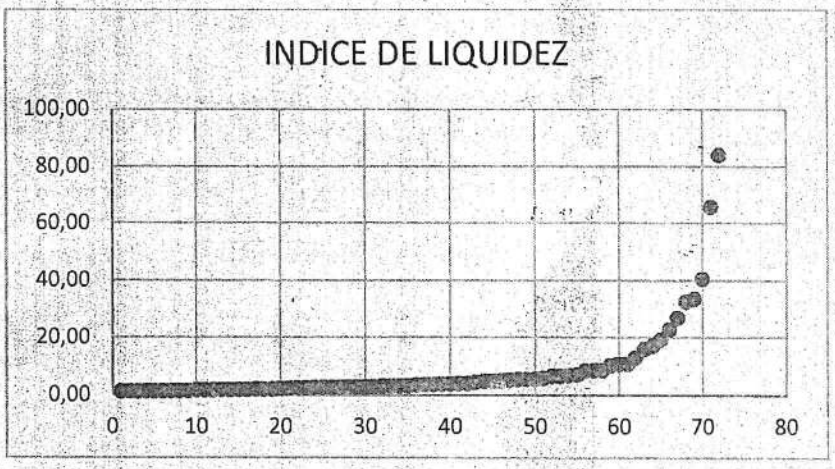
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	21,90
Mediana	3,59
Desviación estándar	93,05

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar baja en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

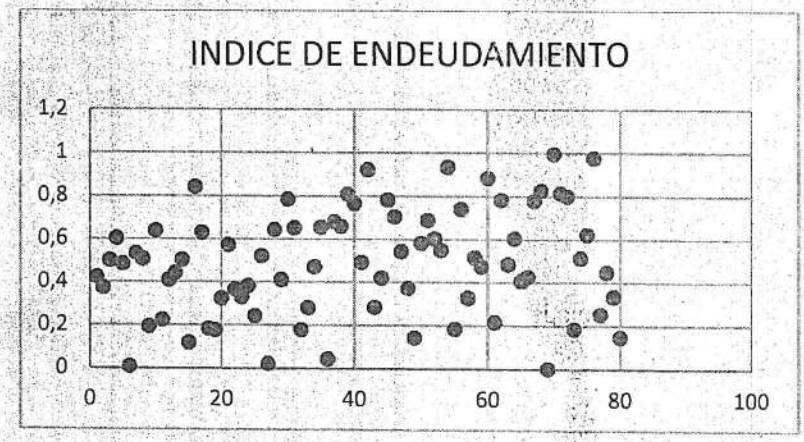
Concepto	Valor
Media	3.89
Mediana	3,59
Desviación estándar	4,27

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 3.89.

b. **Índice de endeudamiento**

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

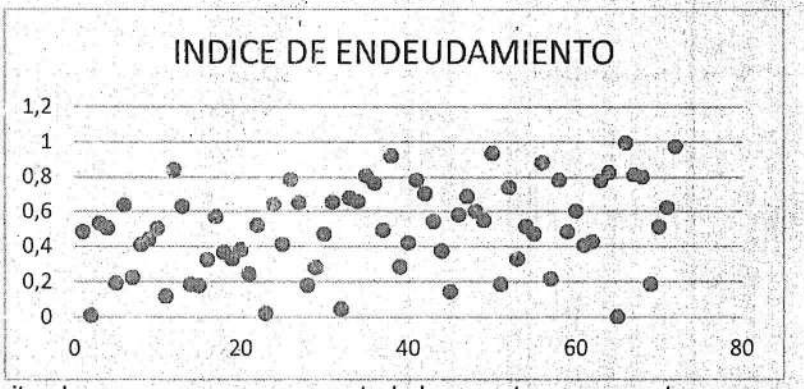
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	0,58
Mediana	0,49
Desviación estándar	0,24

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

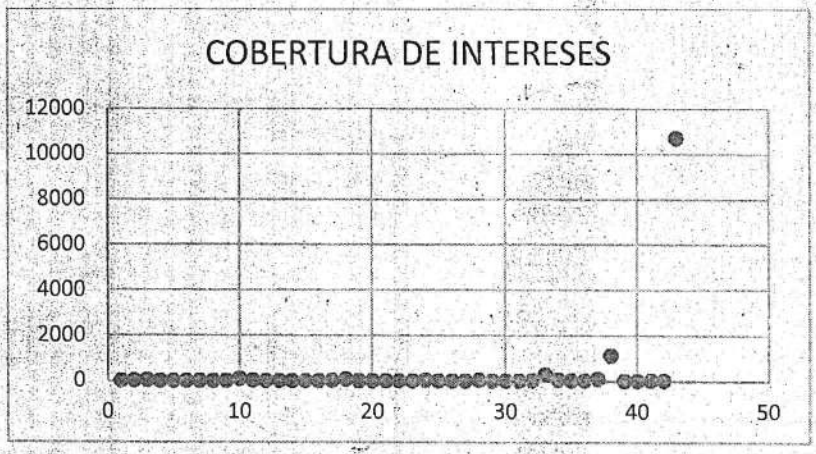
Concepto	Valor
Media	0,57
Mediana	0,51
Desviación estándar	0,25

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,57.

D. Razón cobertura de intereses

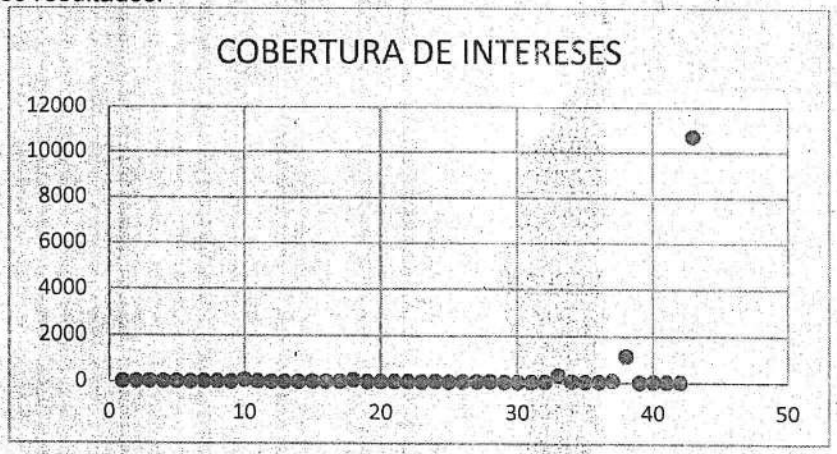
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. *A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.*



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	24,6
Mediana	7,26
Desviación estándar	14,72

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra los datos atípicos de cada extremo, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

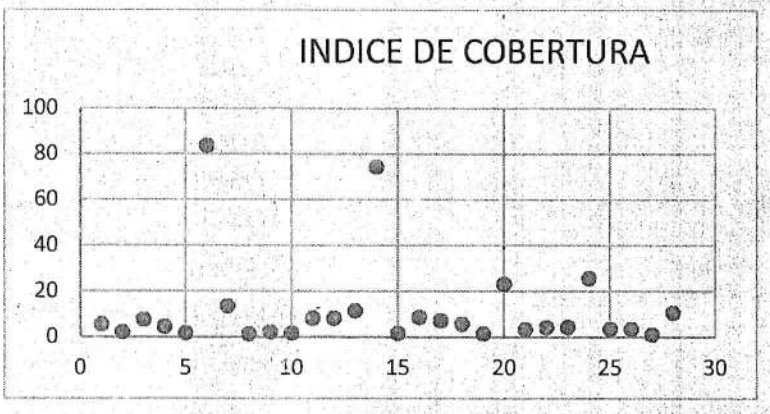


La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	26,98
Mediana	7,27

Desviación estándar	5,22

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.



Concepto	Valor
Media	24,11
Mediana	7,27
Desviación estándar	5,22

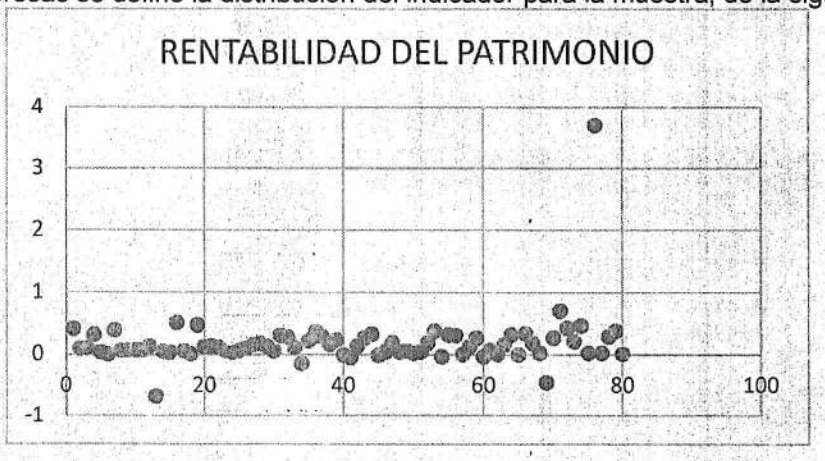
De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 24,11.

- **Análisis capacidad organizacional**

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma

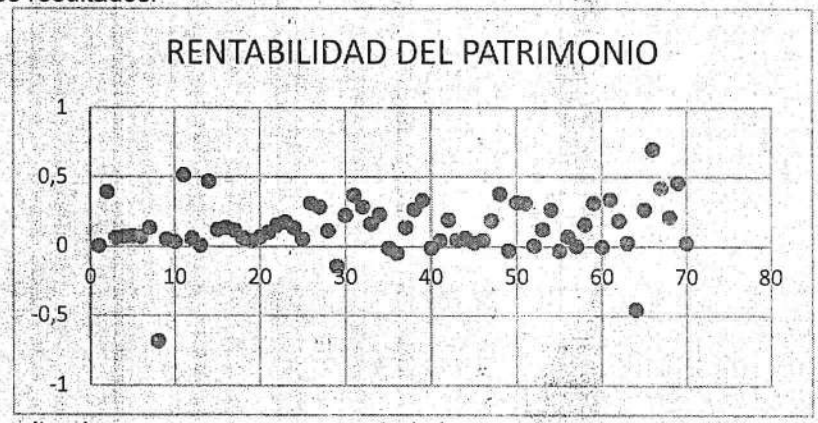


www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21, CAM(Centro Administrativo Municipal)

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,18
Mediana	0,11
Desviación estándar	0,44

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra los datos atípicos de cada extremo, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,10
Mediana	0,11
Desviación estándar	0,19

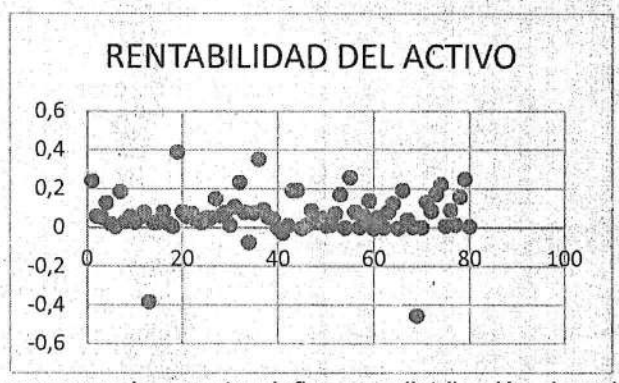
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,10.

a. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



La grafica anterior permite observar que, la muestra define una distribución clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Media	0,06
Mediana	0,05
Desviación estándar	0,11

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,06

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá, identifico los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de Selección abreviada menor cuantía municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro de años inmediatamente anteriores, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar procesos de construcción necesarios para el Municipio.

1) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO DE PARQUES VIGENCIA 2021, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
obra o servicio	Obra

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

Valor de los contratos y forma de pago	$ 109.905.366 M/CTE, se acordó pagos parciales hasta un 90% y 10% de liquidación
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• Único proponente MC PROYECTOS & SERVICIOS S.A.S
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Para este proceso, las condiciones de pago hacen referencia al cumplimiento de las condiciones contractuales como recibo a satisfacción de las actividades por parte de la supervisión y el cumplimiento de los requisitos de ley para el trámite de las facturas. En esta clase de procesos se establecen condiciones de pago diferenciales según la etapa del proceso de contratación; contra avance de obra.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 01 mes.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Predios labores y operaciones.

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO RECREATIVO Y CULTURAL DEL BARRIO CHAMBACÚ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
obra o servicio	Obra
Valor de los contratos y forma de pago	$118,053,798.00, se acordó un anticipo del 30%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• Único proponente MARIA PATRICIA LONDOÑO BOLIVAR
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.

Condiciones de pago establecidas en los contratos	Para este proceso, las condiciones de pago hacen referencia al cumplimiento de las condiciones contractuales como recibo a satisfacción de las actividades por parte de la interventoría y el cumplimiento de los requisitos de ley para el trámite de las facturas. En esta clase de procesos se establecen condiciones de pago diferenciales según la etapa del proceso de contratación; contra avance de obra.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 02 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento. • Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo. • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Predios labores y operaciones.

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA EL MOLINO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA ETAPA II
obra o servicio	Obra
Valor de los contratos y forma de pago	$127,321,460.00, se acordó un anticipo del 50%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• Único proponente JHON JAIRO MARTINEZ CARDONA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Para este proceso, las condiciones de pago hacen referencia al cumplimiento de las condiciones contractuales como recibo a satisfacción de las actividades por parte de la interventoría y el cumplimiento de los requisitos de ley para el trámite de las facturas. En esta clase de procesos se establecen condiciones de pago diferenciales según la etapa del proceso de contratación; contra avance de obra.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 03 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta.

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21, CAM(Centro Administrativo Municipal)

	• Cumplimiento. • Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo. • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Predios labores y operaciones.

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS SEDE PRINCIPAL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA
obra o servicio	Obra
los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Se anexa la información básica sobre el predio y dentro del alcance del contrato se menciona que se cuenta o se requiere la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la construcción del proyecto o en su defecto se informa sobre el número de licencia de construcción
Valor de los contratos y forma de pago	$ 180.340.367 se acordó un anticipo del 50%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• Único proponente D.M CONTRATISTAS S.A.S.
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Para este proceso, las condiciones de pago hacen referencia al cumplimiento de las condiciones contractuales como recibo a satisfacción de las actividades por parte de la interventoría y el cumplimiento de los requisitos de ley para el trámite de las facturas. En esta clase de procesos se establecen condiciones de pago diferenciales según la etapa del proceso de contratación; contra avance de obra.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 02 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento. • Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo. • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Predios labores y operaciones.

2) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Primera Anterior 1 2 3 4 5 6 Siguiente Última

V	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
5	SAMC 020-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DONDE FUNCIONARÁ EL COSO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ."	Boyacá - Puerto Boyacá	$50.000.000,00	Fecha de Liquidación 11-05-2021
6	SAMC 003-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO, TRANSPORTE DE VALORES, VIDA GRUPO Y DEMÁS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN ECONÓMICA DE LOS FUNCIONARIOS Y LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN LA SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$143.380.986,00	Fecha de Liquidación 16-04-2021
7	SAMC 019-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA PRIMERA ETAPA ALOJAMIENTOS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$49.819.337,00	Fecha de Liquidación 06-04-2021
8	SAMC 001-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$359.287.844,00	Fecha de Liquidación 06-04-2021
9	SAMC 017-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA "POZOS PROFUNDOS" PARA EL MEJORAMIENTO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ."	Boyacá - Puerto Boyacá	$204.251.120,00	Fecha de Liquidación 18-03-2021
10	SAMC 026-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO ROMERO, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$89.600.000,00	Fecha de Liquidación 09-02-2021
11	SAMC 008-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"SERVICIO DE MULTIPLICADORES Y/O GESTORES VIALES PARA BRINDAR APOYO A LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE COMPORTAMIENTOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$205.195.572,00	Fecha de Liquidación 28-12-2020
12	SAMC 011-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	Boyacá - Puerto Boyacá	$114.788.625,00	Fecha de Liquidación 28-12-2020
13	SAMC 016-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$361.795.423,00	Fecha de Liquidación 23-12-2020
14	SAMC 012-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"APOYO A TRAVÉS DE TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$82.000.000,00	Fecha de Liquidación 22-12-2020
15	SAMC 015-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$38.223.415,00	Fecha de Liquidación 22-12-2020

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Secretaría de Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

3	2	1	No	
General	General	General	Clase	
Interno	Interno	Interno	Fuente	
Planeación	Planeación	Planeación	Etapa	
Operacional	Financieros	Operacional	Tipo	
Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	Mal estudio del mercado en la etapa de elaboración de los estudios previos	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	
Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	problemas presentes en la etapa de presentación de propuestas, por	Aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
posible	posible	posible	Probabilidad	
Catastrófico	Mayor	Catastrófico	Impacto	
8	7	8	Calificación Total	
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Prioridad	
Entidad/Contratista	Entidad/Contratista	a la entidad	A quien se le asigna?	
Ejecución de los procesos bajo la continua asesoría jurídica, donde cada paquete	Análisis histórico de procesos relacionados con el objeto del contrato, enfocados al	ejecutar el proceso de planeación con personal idóneo que garantice una correcta proyección y	Tratamiento/Controles a ser implementados	
improbable	posible	posible	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Moderado	Menor	Menor	Impacto	
5	5	5	Calificación	
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Calificación total	
Podría	Total	Total	Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Secretario de despacho	Secretario de despacho	Secretario de despacho	Persona responsable por implementar el tratamiento	
desde que se inicia la etapa de planeación-estudios previos	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
al momento de la publicación del contrato.	al momento de la adjudicación del contrato	al momento de la adjudicación del contrato	Fecha estimada en que se cumple el tratamiento	
durante la ejecución de los estudios previos, mediante la revisión de la normatividad vigente y los sistemas y/o normas para la contratación	comparativa de precios de materiales mano de obra e ítems con precios del mercado	verificando el correcto desarrollo y etapas de los estudios que buscan satisfacer la necesidad, desde la identificación de la misma hasta la proyección de la solución	como se realiza el monitoreo	Monitoreo y Revisión
continua- durante la elaboración del proceso precontractual	Durante la ejecución del presupuesto.	En las etapas concernientes a la ejecución de los estudios previos, como identificación de la necesidad, solución propuesta y requerimientos por parte de la entidad para con la parte contratista.	Periodicidad Cuando?	

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21 CAM(Centro Administrativo Municipal)

7	6	5	4
General	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Selección
Operacionales	Regulatorios	Operacionales	Operacional
No firmar el Acta de Inicio	Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual	No suscripción del contrato	Declaración de Procesos desiertos
Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental	Imposibilidad de inicio de las obras-retraso en los tiempos de ejecución y posibles	Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva	problemas y retrasos en los tiempos de ejecución de obras - imposibilidad de satisfacer de
Probable	Probable	Probable	Probable
Mayor	Moderado	Moderado	Moderado
8	7	7	7
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratista	Al contratista	Contratista	a la entidad
No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.	implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición de pólizas una	Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para	manejar tiempos adecuados para la presentación de propuestas, de igual forma que tiempos de
Improbable	posible	Posible	posible
Insignificante	Insignificante	Menor	Moderado
3	4	5	6
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
No	No	No	Podría
El supervisor	El supervisor	El supervisor	Secretario de despacho
Desde que inicia la ejecución del contrato	una vez se adjudique y firme el contrato	Desde la ejecución de los pliegos definitivos	desde la proyección de los tiempos para la presentación de las propuestas
Una vez se firma el acta de inicio	una vez sean presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el acta de aprobación	Al momento de la firma del contrato de las partes	hasta la etapa de presentación de propuestas
estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a la firma del acta de inicio	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.	Mediante Revisión documental y/o garantías	Verificando que los tiempos para la presentación de las propuestas estén acordes con la complejidad y/o tipo de obra.
en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta de inicio)	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.	En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

11	10	9	8
General	Especifico	Especifico	General
Interno	Interno	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Planeación	Ejecución
Operacionales	Económicos	Sociales o políticos	**Operacional**
Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la ejecución de	Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades	Demora en el inicio de las actividades
problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social, riesgos, etc.,	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortes de	Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de	Problemas en los tiempos de ejecución de las obras, con respecto a los tiempos pactados y/o
Probable	Probable	Posible	Probable
Mayor	Moderado	Mayor	Moderado
8	6	7	7
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliación y cumplimiento de	ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos que permitan	Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.	Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio. Identificar
posible	Raro	Probable	Probable
Insignificante	Menor	Mayor	Moderado
4	3	8	7
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
no	total	Total	Podría
El supervisor	El contratista	El supervisor	El supervisor
desde que se inicia la ejecución del contrato	desde la presentación de la propuesta económica a la entidad contratante	Durante la ejecución del contrato.	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.
hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de	hasta la finalización de las obras y o terminación de las actividades	hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de	una vez iniciadas las actividades
mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social, planillas y verificación de pago de parafiscales	Mediante cortes de obra, balances económicos y financieros.	Solo en la ocurrencia del evento	Verificación diaria desde la legalización del contrato- firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.
continua	depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos adquiridos por el contratista	En la ocurrencia del evento	Continua

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21, CAM(Centro Administrativo Municipal)

15	14	13	12
General	Especifico	General	General
Interno	Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Económicos	Operacionales	Operacionales
Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.	Demora o no pago de los compromisos adquiridos por la entidad contratante	Mala ejecución de la obra	Daños a Terceros
Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de	problemas de liquidez para el contratista y desarrollo de las obras, problemas con los tiempos de ejecución presupuestados	Problemas técnicos, económicos y operativos durante el desarrollo y ejecución de la obra, ejecución de	Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas al proceso, ejecución de pólizas de responsabilidad
Probable	Posible	Probable	Probable
Moderado	Menor	Mayor	Catastrófico
7	5	8	9
Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Al contratista	Contratante	Al contratista	Al contratista
Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de obra	Control de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales.	uso de mano de obra calificada, continua presencia de un profesional residente	Identificar posibles factores de afectación a terceros y tomar las medidas necesarias en cuanto se
posible	Raro	Posible	Posible
Menor	Menor	Menor	Menor
5	3	5	5
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio
No	total	total	Podría
El Contratista	El supervisor	El Contratista	El Contratista
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Al finalizar las obras en ejecución.	Hasta la terminación del contrato	al finalizar la ejecución de las obras	hasta la terminación de las obras
Revisión periódica mediante cortes de obras para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.	mediante la revisión de disponibilidades presupuestales y revisión de registros presupuestales- revisión de actas parciales frente a valores contratados	Se debe realizar de manera constante, identificando los ítems que requieren de mayor cuidado y mayor experiencia para su correcta ejecución.	Revisión periódica
Continua	Depende de los tiempos de ejecución y el monto del contrato en ejecución.	A diario	A diario

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

19	18	17	16
General	Especifico	Especifico	General
Interno	Interno	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacionales	Operacional	operacionales	Regulatorios
Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o	Abandono del contrato por parte del contratista y/o interventor.	Cambio de normatividad durante la ejecución del proyecto	Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo de los
Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Desequilibrio en el desarrollo del proyecto	Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.	Demandas al contratista y a la entidad contratante por afectaciones a terceros.
probable	Posible	Posible	Probable
Moderado	Moderado	Moderado	Mayor
7	6	6	8
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Contratante/Contratista	contratista	Al contratista	Al contratista
Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades	Control mediante la garantía que representan los compromisos contractuales de las partes.	Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.	implementación de sistemas de seguridad industrial
posible	Raro	Raro	posible
Menor	Menor	Menor	Moderado
5	3	3	6
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Alto
Podría	podría	Podría	podría
Las partes involucradas	El supervisor	El Contratista	El Contratista
Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las partes	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Al momento de la aparición del cambio de normatividad	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Al momento de la terminación del contrato.	Hasta la terminación del contrato	Una vez realizados los ajusten según los nuevos requerimientos	Hasta la terminación del contrato
Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades conjuntas que llevaran a la ejecución del objeto contractual.	Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.	al momento de la aparición de la nueva normatividad	Revisión periódica mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad respecto a la seguridad industrial.
continua	continua	Al momento del evento.	Diaria

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da. #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal)

23	22	21	20
Especifico	Especifico	Especifico	General
Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
ambientales	operacionales	ambientales	Financieros
Incumplimiento de las normas ambientales por inadecuadas practicas constructivas.	Escases de materiales	Deficiencia en cuanto a trámites y requisitos ambientales.	Insolvencia del contratista.
Impactos ambientales - sanciones, multas y cierres de obra, por la entidad competente- problemas para el medio ambiente y	Traumatismos para el desarrollo y ejecución de las actividades de obra, viéndose directamente afectadas las fases de	Sanciones por parte de las corporaciones regionales, generando multas y cierres de la obra	Problemas para el desarrollo de la obra por iliquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades
probable	probable	probable	probable
Mayor	Moderado	Mayor	Mayor
8	7	8	8
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	riesgo extremo	riesgo extremo
Al contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Revisión de la normatividad ambiental pertinente al proyecto- mitigación de los	Estudio de análisis de mercado para la utilización de nuevos proveedores y/o estudio	Revisión de las normas ambientales antes de la ejecución de las obras, y/o concertación	Ejecución de cortes de obra y balances económicos para ver el real estado de los
posible	posible	Raro	posible
Menor	Menor	Menor	Menor
5	5	3	5
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
podría	total	podría	total
El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista
Una vez identificado el evento negativo para con el medio ambiente	Desde el momento de aparición del evento de falta de materiales	Desde la etapa de planeación y proyección de las actividades y obras a ejecutar y/o durante	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Una vez mitigados los impactos y superados los problemas ambientales	Al momento de superar la falencia de los materiales requeridos	Finalizadas las actividades que vayan directamente relacionadas con los riesgos	Al finalizar la ejecución de las obras.
Mediante los programas de mitigación, analizando la evolución de los tratamientos que den como resultado la superación de los problemas y afectaciones para con el medio.	Ejecutando un estudio de las posibilidades de adquisición frente a los aspectos económicos y probabilidades de uso de materiales similares.	Analizando el impacto de la obra frente al factor ambiental, y la mitigación del mismo, paralelo a la normatividad ambiental para el caso.	Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.
continua	Al momento del evento.	Durante la proyección y ejecución de las actividades de impacto ambiental.	Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras y el monto del contrato.

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21 CAM(Centro Administrativo Municipal)

27	26	25	24
Especifico	General	Especifico	Especifico
Externo	Interno	Interno	Interno
Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacional	operacional	operacional	operacional
Mala supervisión durante procesos constructivos	No tener personal capacitado en obra por parte del contratista.	Discrepancia entre el contratista y el interventor y/o la entidad contratante.	Cambio de los diseños y especificaciones.
Problemas para la entidad debido a mala calidad en las obras entregadas - problemas de estabilidad de las obras	Mala calidad de las obras, problemas técnicos, retraso de actividades, desequilibrio económico para el contratista, falta de	Problemas en cuanto a conciliaciones y/o concertación de ítems, actividades o procesos que no directamente relacionados con la	Desequilibrio técnico y económico de la obra - retrasos en los tiempos de ejecución.
posible	probable	probable	probable
Moderado	Mayor	Moderado	Mayor
6	8	7	8
Riesgo Àlto	Riesgo Extremo	Riesgo Àlto	Riesgo Extremo
el contratante	Al contratista	Contratante/Contratista	Al contratista
Revisiones periódicas a las obras en ejecución por personal diferente al supervisor	Uso de mano de obra para diferentes actividades, según el perfil y experiencia para	Creación de comités de obra, donde se definan derroteros lineamientos y metas a	Ajuste de los diseños y especificaciones de acuerdo a los nuevos requerimientos.
raro	posible	raro	raro
Menor	Menor	Menor	Menor
3	5	3	3
Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
total	podría	podría	total
El supervisor	El Contratista	El supervisor	El Contratista
desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde el inicio y ejecución de las obras.	desde que se inicia la ejecución del contrato	Una vez determinado el cambio de diseños y/o especificaciones
Una vez se termina el contrato.	Una vez terminada la ejecución de las obras.	Hasta la terminación del contrato.	Al momento de ejecutar los ajustes requeridos respecto a diseños y especificaciones
Mediante visitas técnicas periódicas de interventoría externa o similar.	mediante el estudio de perfiles del personal frente a las actividades que se requieren desarrollar	Verificando el cumplimiento de actividades, procesos y/o ítems concertados para el correcto desarrollo de las actividades.	Mediante el análisis de posibilidades respecto a las adecuaciones técnicas y de diseños, verificando la evolución y el estado de los objetos, ítems y/o productos a cambio.
periódica	Depende del desarrollo de las actividades y/o mano de obra a contratar.	Ejecución periódica de comités según la duración de la obra.	continua

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

31	30	29	28
General	General	Especifico	Especifico
Externo	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
De la naturaleza	De la naturaleza	operacional	operacional
Desastres naturales	Eventos Naturales /dificultades climáticas	Medidas erróneas en las cantidades de obra ejecutada.	Autorizar y aprobar personal que no cumpla con los requisitos exigidos por la normativa y
Pausa o abandono del proceso-desequilibrio económico y técnico.	retraso en los tiempos de ejecución de las obras, aparición de problemas técnicos,	Desequilibrio económico del contrato, irregularidades en actas de obra, sanciones	sanciones para el contratista
probable	Probable	probable	posible
Catastrófico	Moderado	Catastrófico	Moderado
9	7	8	6
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Contratante/Contratista	Al contratista	Contratante/Contratista	Al contratista
Imposibilidad de tratamiento. Esperar tiempos de normalización y recuperación de los procesos.	Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo de	Siempre verificar toma de medidas ejecutadas, llevar memorias de cálculo para	Revisiones del personal de obra respecto al personal postulado en la propuesta
posible	Posible	posible	raro
menor	Menor	Menor	Menor
5	5	5	3
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
total	Podría	total	podría
el supervisor	El Contratista	El supervisor y contratista	El supervisor y contratista
Desde la ocurrencia del evento.	desde la proyección del cronograma de obra y durante la ejecución del contrato	Durante el desarrollo y ejecución de las obras.	desde que se inicia la ejecución del contrato
indeterminado	en la terminación de las actividades	Una vez ejecutadas las actividades de obra.	Una vez terminadas las obras.
Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.	Revisión periódica	Revisión periódica	Verificando la idoneidad del personal contratado, frente a la normatividad, y las postulaciones realizadas en la propuesta económica del contrato.
continua	dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras/ continuamente	continua	Depende de los tiempos de contratación de personal.

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

32	General	Externo	Ejecución	TECNOLOGICOS	Suspensión de Servicios Públicos	Pausa o abandono del proceso: desequilibrio económico y técnico.	probable	Moderado	6	Riesgo bajo	Contratante/Contratista	Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de	posible	menor	5	Riesgo Medio	no	el supervisor	Desde la ocurrencia del evento.	indeterminado	Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.	continua

8. GARANTIAS EXIGIDAS PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular son las siguientes:

GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al término de duración y seis (6) meses más
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Cinco (05) años más. A partir del recibo de la obra
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	Equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia del mismo y tres (3) años mas
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa	Por una cuantía no inferior a 200 SMMLV.	Vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más. Las vigencias deberán mantenerse estables durante la ejecución del contrato.

NOTA: Cuando el contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el Municipio de Puerto Boyacá exigirá ampliar el valor de la garantía o ampliar su plazo, según sea el caso. Hasta tanto no se aprueben dichas garantías con ocasión de las modificaciones contractuales enunciadas, las mismas no se podrán ejecutar.

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento *"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"*. Expedido por el Departamento Nacional de Planeación como ayuda metodológica, así: "(i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción". Para el caso que nos ocupa los montos de la presente contratación no superan los exigidos en las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales").
Una vez verificados los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública se encontró: La presente contratación NO se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional u Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

ING. JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Proyecto: Juliana Mosquera/apoyo p. administrativo

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)